

Lineamientos Programáticos
UN CHILE QUE CUMPLE

Jeannette Jara Román
Agosto 2025

Chilenas y Chilenos:

Caminar por las calles de nuestras villas, barrios y poblaciones es una forma de adentrarse en la vida cotidiana de cada uno de nosotros. En mi vida, he podido conversar en diversos espacios con muchas personas, vecinas y vecinos, dirigentes sociales, sindicales, trabajadores, pensionados, empresarios, así como gente del mundo de la cultura, el deporte o la ciencia; todas quienes dan vida a nuestro hermoso y diverso Chile.

Para muchos compatriotas, llegar a fin de mes es una tarea que se vuelve cuesta arriba. Vivir de forma tranquila se ha convertido en una preocupación mayor para muchas familias, a propósito de la creciente inseguridad que complejiza la vida y genera una creciente frustración. Merecemos la posibilidad de poder llegar a nuestra casa sin temor, sanos y salvos. Recibir una atención oportuna cuando nos enfermamos. Tener una casa para poder cobijar a nuestra familia y sueños. Por eso, una de las preocupaciones que ha marcado mi trayectoria de vida, es poder apoyar y contribuir con políticas públicas que permitan mejorar la vida cotidiana de la gente.

Somos un país de personas y familias de esfuerzo que, con perseverancia, han logrado forjar mejores condiciones de vida para nuestras hijas e hijos, así como para las futuras generaciones. Este recorrido diario es reconocido y valorado, pero esconde una crítica a las faltas de apoyo y espacios para que ese camino sea más fructífero: las instituciones, el Estado y la política en general, son percibidos como espacios que se han ido encerrando en sus derroteros y búsqueda de soluciones, pero en ello se han ido distanciando de la vida concreta de las chilenas y chilenos. Este proceso ha producido una gran brecha y fractura entre la política y la gente. La distancia y en muchos casos el rechazo hacia los partidos, los políticos y el Congreso, reflejan esta compleja realidad. Este fenómeno genera condiciones para soluciones que provengan de proyectos más individuales y autoritarios que comunitarios y democráticos.

Es en este sentido, me parece que un gran desafío para crecer como país es abordar la tarea de reconectar la política al servicio de la vida cotidiana de la gente. Que sea vista como un instrumento facilitador, y no como un obstáculo para el cumplimiento de nuestros sueños. Que esta no se vea ni ejerza como un fin en sí mismo, sino como un medio para vivir mejor como sociedad. Que nadie se sirva de la política. Ello permitirá efectivamente avanzar en un país más integrado y desarrollado.

Para ello es importante también realizar un esfuerzo complementario y relevante. Fortalecer el diálogo y la participación es indispensable para una

mejor convivencia democrática. No podemos mejorar si no es con mayor democracia, porque es esta la que permite que nuestras legítimas diferencias se canalicen de forma adecuada y constructiva para una mejor convivencia.

En mi trayectoria como dirigente estudiantil y sindical aprendí la importancia que tiene poder avanzar en las legítimas demandas sociales y ciudadanas. Pero también la necesidad de buscar amplitud social y política que nos permita avanzar en nuestros objetivos. Esta voluntad de diálogo y búsqueda de acuerdos es lo que orientó el ejercicio de mi rol como ministra y lograr avances importantes en materias laborales, prueba de ello es la reforma de pensiones. Y es esta experiencia social y política, la que me hace tener la convicción, de que es posible contribuir desde la presidencia a un Chile que crezca económicamente, con empleos decentes, con barrios más seguros, con mayores oportunidades para el acceso y derecho a la vivienda, con salud digna y oportuna, con mejor educación. Ejes que presento a todos las chilenas y chilenos.

Para esto se requiere convicción, experiencia y humildad. También decir, de frente y con la verdad, lo que podemos hacer en un período acotado a 4 años. Nuestro equipo ha trabajado intensamente para presentar estos lineamientos programáticos, buscando acuerdos que integren la diversidad de nuestro sector, las cuales bajan a la realidad en forma de medidas concretas para mejorar la vida cotidiana de nuestros compatriotas y proyectar Chile hacia el futuro.

Vivimos momentos históricos que demandan experiencia para lograr resultados concretos y capacidad de dialogar y avanzar en grandes acuerdos. Eso es lo que hoy vengo humildemente a ofrecer y comprometer. Mejoras concretas para las chilenas y chilenos, construidas de forma amplia con todas y todos los actores sociales y políticos. Mejorar las condiciones de vida de nuestras familias y barrios, mirando al futuro, de cara a los desafíos y oportunidades que nuestro país debe enfrentar. Es todo esto que les comparto lo que motiva mi candidatura presidencial. Pensar en un futuro esperanzador para Chile, especialmente para nuestros niños y niñas.

Jeannette Jara Román

Introducción a los lineamientos programáticos

Vivimos en un país, **que hemos construido con esfuerzo, del que estamos profundamente orgullosos** y que sabemos, tiene un enorme potencial cuando trabajamos unidos.

Es momento de recuperar la esperanza, como siempre lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia: poniendo manos a la obra y enfrentando sin temor los desafíos que hoy nos movilizan. Para construir y fortalecer la confianza entre nosotros, **vamos a trabajar para que el país y sus instituciones funcionen para todas las personas.** No sólo es lo mejor para la salud de la democracia; es también lo que espera una ciudadanía cansada de promesas incumplidas.

Hoy, la mayoría de las familias trabajadoras sienten el temor de no llegar tranquilamente a fin de mes. Al costo de la vida y la alteración cotidiana por la expansión del crimen organizado, se suman las frustraciones de no poder acceder a tiempo a la salud que necesitan, a recibir apoyo para emprender sin demora, o poder proyectar el crecimiento familiar con una vivienda propia y barrios limpios.

Con experiencia, capacidad de diálogo y voluntad de entendimiento, proponemos los lineamientos programáticos de un Gobierno que tiene el propósito de conducir a Chile hacia un horizonte más justo, con mayor cohesión social, estabilidad y certezas que permitan a todas y todos triunfar en la vida con un sentido de comunidad.

Este documento condensa las propuestas que permitirán desplegar **un Buen Gobierno,** que mire hacia el futuro, que prepare a Chile para los desafíos venideros y retome el liderazgo en base a las nuevas oportunidades que se abren. Tendremos un buen gobierno nacional que recompense el esfuerzo de las personas y que entienda que el desarrollo solo es posible si lo construimos sobre y a partir de nuestras convicciones y valores de lo que es una genuina gestión democrática: la justicia social, el respeto mutuo la igualdad de oportunidades, la participación, la perseverancia, y el trabajo decente.

Nuestra propuesta es responsable y honesta: queremos entregar certezas a la ciudadanía. Sabemos que la frustración de las promesas imposibles agravan el problema. Nos comprometemos a trabajar incesantemente, con

convicciones, visión de futuro y capacidad de gestión, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Nuestro Gobierno tendrá se sostendrá sobre tres grandes pilares:

1. Debe producir condiciones para un crecimiento económico justo, inclusivo y sostenible que genere más y mejores empleo, así como calidad de vida para las y los habitantes del país;
2. Debe garantizar entornos seguros y tomar acciones concretas que resguarden el imperio de la ley, permitiendo que todas y todos puedan disfrutar de los espacios públicos con confianza y tranquilidad, combatiendo el crimen organizado y el narcotráfico;
3. Debe construir un Estado que garantice condiciones de vida que nos permitan desarrollarnos dignamente y recompense nuestro esfuerzo, haciéndose cargo, particularmente, de los desafíos actuales en salud, vivienda y educación.

Estos lineamientos programáticos están basados en las preocupaciones reiteradamente levantadas por la ciudadanía, allí priorizaremos los esfuerzos para producir los resultados esperados. Porque las políticas públicas no se explican, se ven.

Estos lineamientos son además, el inicio de un proceso de conversación y construcción sin exclusiones. Desde ahora, invitamos a todas y todos a participar de un proceso de escucha y diálogo ciudadano, social y técnico que nos permita incorporar las voces de quienes viven y trabajan en cada rincón del país. Y más importante aún: que piensan distinto pero que comparten el anhelo de ser parte de un Chile que cumple.

Queremos trabajar en conjunto para cerrar drásticamente el paso a la corrupción y la ineficiencia estatal, en nuevos avances de probidad, transparencia, justicia y participación ciudadana.

Queremos trabajar en conjunto para abordar los retos de la crisis climática, de la convivencia de los espacios públicos, de las regiones que necesitan certezas de desarrollo y descentralización, del envejecimiento de la población, de la baja natalidad, de la convivencia en los espacios públicos, de regiones que necesitan certezas de desarrollo.

Queremos trabajar para poner la cultura y el patrimonio en un lugar capital de nuestra convivencia, para que niños, niñas y adolescentes tengan la

especial protección, para que las diversas formas de amar sean incluidas y acogidas por toda la sociedad.

La forma en que se construye un programa es un compromiso sobre la forma en que se gobernará. Este programa seguirá en construcción con las personas que le dan vida a Chile, con organizaciones sociales, la comunidad organizada y con expertos técnicos. Nuestro sello es y será escuchar de manera activa y trabajar por lo que nos une.

Abordar decididamente cada uno de estos aspectos, nos permitirá avanzar con un sentido integral de bienestar, protección y cohesión para todas y todos. Esta es una invitación a construir juntos un país con un Estado que protege y acompaña, con un gobierno que escucha, actúa y cumple lo que promete. Un buen gobierno que, con responsabilidad, trabaje cada día para entregar estabilidad, confianza y desarrollo para un mejor vivir. **Un Chile que cumple y mira hacia el futuro.**

BASES ECONÓMICAS: crecimiento que llegue a todas las mesas de Chile

Nuestra economía enfrenta un escenario internacional complejo. Observamos un aumento del proteccionismo en las principales economías del mundo, una crisis climática que ha provocado sequías prolongadas en Chile, y una irrupción de nuevas tecnologías que desafía al mundo laboral, y genera incertidumbre sobre el futuro del empleo y la organización del trabajo.

Hace casi 20 años que estamos estancados y la productividad no despega, esto nos ha llevado al deterioro de nuestra capacidad exportadora. Lo anterior ha generado problemas significativos para el crecimiento de nuestra economía, que es abierta y competitiva al mundo. Junto con ello, el espacio fiscal sigue siendo restringido, a pesar de que se ha logrado contener el aumento de la deuda pública. **Por eso, buscar nuevos motores que eleven el crecimiento en Chile debe ser objeto de especial preocupación.**

Pese a los desafíos que enfrentamos, la transición energética global representa una oportunidad histórica para Chile. El mundo requiere de los recursos y capacidades de los que dispone nuestro país. El litio, el cobre y el potencial para producir hidrógeno verde, así como las condiciones naturales que están presentes en nuestro país, como el sol y el viento, indispensables para el desarrollo de energías renovables y la economía digital, pueden convertirse en algunos motores de un nuevo ciclo de crecimiento con clara orientación exportadora, diversificando nuestra matriz y potenciando encadenamientos productivos.

Impulsar un crecimiento inclusivo es esencial para que los avances económicos se traduzcan en mejoras reales para la calidad de vida de las personas, que reconozca su esfuerzo y trabajo duro. Un crecimiento que llegue a todas las regiones y a todos los hogares nos permitirá hacernos cargo de los desafíos sociales que persisten en Chile y que se refleja en indicadores que dan cuenta de situaciones de postergación socioeconómica, alta concentración económica, porcentajes significativos de pobreza e ingresos que no alcanzan para vivir bien. Esta debe ser la principal orientación de nuestro modelo económico, vinculando el crecimiento y el dinamismo productivo con la reducción de las brechas sociales y territoriales.

Para aprovechar esta coyuntura, requerimos de un acuerdo nacional que articule, de manera conjunta y complementaria, la orientación estratégica del Estado con el dinamismo del sector privado, asegurando un crecimiento inclusivo y sostenido, que alcance a todo el territorio y haga partícipes a las economías regionales, involucrando a empresas de todos los tamaños y genere trabajo decente, empleos formales, y bien remunerados.

Esta alianza es fundamental para abordar nuestros desafíos a largo plazo. Tenemos que lograr una transformación, que diversifique y aumente nuestra productividad, aprovechando las capacidades de nuestro país en sectores estratégicos con alto potencial de desarrollo para elevar nuestra capacidad de crecimiento.

Para lograr lo anterior, necesitamos una inversión importante en investigación, desarrollo e innovación, así como fomentar la inversión mediante una gestión y una regulación que agilice proyectos privados y públicos, protegiendo siempre los derechos de las personas y el resguardo del medio ambiente.

Chile nos exige un amplio acuerdo social que nos permita aprovechar las oportunidades que tenemos para desarrollar a nuestro país. Que el crecimiento se transforme en desarrollo social y humano que llegue a todas las mesas de las familias de Chile. En esa dirección nos proponemos avanzar los próximos cuatro años.

1. IMPULSO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Uno de los principales motivos del bajo crecimiento de nuestra economía es la baja tasa de inversión. Si consideramos los últimos 20 años, la tasa de inversión ha promediado un 24% del PIB y asciende actualmente a poco más de US\$80.000 millones anuales. Además, durante los últimos 10 años, la inversión ha crecido a una tasa promedio de 0,8% anual. Para acelerar el crecimiento es fundamental aumentar la tasa de crecimiento de la inversión de forma de alcanzar niveles de inversión, como porcentaje del PIB que se acerquen al 30%.

Del total de inversión que se materializa cada año, el Gobierno General, que incluye regiones y municipios, representa aproximadamente un 10%. El 90% restante lo aportan las empresas, incluyendo las empresas públicas. Por lo tanto, si queremos reimpulsar el crecimiento, la inversión privada es fundamental. Elevar la tasa de inversión requiere, desde luego, la decisión del sector privado y estas decisiones dependen en gran medida de las

condiciones que crea el Estado, incluyendo la gestión de los diversos procesos administrativos que se han vuelto más lentos, menos previsibles, más engorrosos y más onerosos de cumplir.

El Estado también facilita la inversión privada directamente cuando invierte en infraestructura de uso público tal como carreteras, puertos y aeropuertos, e indirectamente cuando se licitan concesiones de infraestructura. También se facilita la inversión cuando se generan condiciones para crear o facilitar el desarrollo de mercados en que operan los privados. Ejemplo de esto último es la creación de mercados para el sistema eléctrico y las telecomunicaciones, los Tratados de Libre Comercio (TLC), que expanden los mercados para nuestras exportaciones y la generación y promoción de nuevas actividades económicas, como lo fueron en su momento la salmonicultura y la expansión forestal.

A su vez, por motivos estratégicos, ante la presencia de externalidades o debido al horizonte de retorno esperado, entre otros motivos, el Estado debe poder invertir directamente, o ayudar a financiar el esfuerzo de los privados para que inviertan. Ejemplos de este tipo son las redes de fibra óptica de la región austral del país, entre Puerto Montt, hasta Puerto Williams o las redes de agua potable rural y, también, parte de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

1.1 Aceleración e impulso a la inversión privada y pública

- **Medida 1: Implementaremos la ley Marco de Permisos Sectoriales y haremos un segundo proceso de revisión para racionalizar y optimizar la obtención de permisos.** Para ello constituiremos en el más breve plazo la nueva oficina para agilizar los procesos de inversión. **Implementaremos la ventanilla única** (para que titulares solo enfrenten dos ventanillas: SEA y Sectorial), que aumente la certeza, transparencia y trazabilidad sin afectar el estándar regulatorio que protege a las personas y al medio ambiente, y la tramitación paralela de autorizaciones en lugar de la actual regla secuencial.
- **Medida 2: Estableceremos un plan de trabajo público privado en cada región del país.** Regionalmente se reunirá el sector privado, representado por las cámaras respectivas, empresarios y gremios a nivel de grandes medianas y pequeñas empresas, organizaciones sindicales y autoridades del gobierno. Se identificarán proyectos estratégicos (públicos y privados) para el desarrollo productivo y la

empleabilidad de la región, con foco en la gestión y materialización de la cartera de proyectos existente. Luego de la identificación, empujaremos la materialización de los proyectos priorizados, coordinando los esfuerzos de los organismos públicos existentes.

- **Medida 3: Reduciremos el tiempo de tramitación ambiental de proyectos de inversión, optimizando la calidad de la evaluación.**

Para ello, es clave fortalecer los procesos de participación ciudadana temprana, de manera que las comunidades y actores relevantes puedan incidir desde el inicio en el diseño de los proyectos, evitando conflictos posteriores y mejorando su calidad. Asimismo, avanzaremos hacia la generalización de líneas de base públicas, lo que no solo otorgará mayor transparencia y certeza a los procesos, sino que también aportará a la generación de conocimiento científico de carácter público, accesible para la toma de decisiones y la investigación. Finalmente, se eliminará la instancia política del Comité de Ministros.

- **Medida 4: Sistema Nacional de Inversiones:** Agilizaremos la concreción de proyectos de inversión pública, mediante la adecuación de los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), para evaluar cada proyecto de manera proporcional a su complejidad y no paralizar la actuación del Estado. Para eso, modificaremos las exigencias del SNI, ajustando el umbral de exención de evaluación ex ante de los proyectos según las características de la zona en que se realice la inversión; y simplificando los requisitos de información que deben entregar los proyectos de menor complejidad.

- **Medida 5: Crearemos una Oficina Presidencial de proyectos estratégicos y articulación de la inversión privada y pública.**

Identificaremos los proyectos estratégicos de desarrollo, en conjunto al sector privado. Para ello crearemos una Oficina Presidencial que coordine y articule las inversiones públicas y privadas para generar mayor impacto productivo, a través de los equipos de seguimiento que actualmente existen en los Ministerios de Minería, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Economía, Fomento y Turismo, Ministerio del Trabajo, para la obtención de insumos, así como la resolución de cuellos de botella. Esta oficina también será la responsable de asesorar a la Presidenta o Presidente en la dictación de instructivos que promuevan tramitaciones prioritarias en los organismos del Estado.

Actualmente existe una falta de coordinación y articulación entre la inversión pública y privada. Este problema limita el impacto productivo de las inversiones, reduce los impactos multiplicadores de infraestructura habilitante y la priorización de proyectos de inversión pública no considera las necesidades de proyectos de inversión privados actuales o futuros.

- **Medida 6: Atraeremos más Inversión Extranjera Directa (IED).** La IED ha demostrado ser un potente instrumento de incorporación de tecnología y conocimiento y, desde luego, de recursos de inversión especialmente en el sector minero e infraestructura. Durante los últimos tres años la IED promedió alrededor de US \$18.500 millones anuales. Chile tiene condiciones para atraer aún más inversión extranjera en sectores de tecnología avanzada y nuestro Gobierno impulsará alianzas con inversionistas internacionales en todas aquellas áreas donde podamos ser competitivos internacionalmente.

1.2 Inversión en infraestructura para un desarrollo inclusivo y sostenible.

El país necesita más y mejor infraestructura con mirada a largo plazo. Las autopistas están congestionadas, los puertos están llegando al límite de su capacidad eficiente, los aeropuertos están sobrepasados. Queremos ser una potencia energética mundial, tenemos las condiciones pero nuestra infraestructura debe prepararse para ello. Por ejemplo en desarrollar una capacidad de almacenaje y convertirnos en el proveedor del 20% de la demanda energética mundial en energías renovables no convencionales.

Para esto el Estado seguirá apoyando en todos los lugares en que sea necesario, así como suscribiendo concesiones en las obras que lo requieran, resguardando que el acuerdo que el Gobierno de Chile haga con los privados sea en condiciones beneficiosas para las y los usuarios y para el interés general, en términos de tarifas, extensión de los contratos y la integralidad de los servicios que debe entregar una concesión.

- **Medida 7: Terminaremos de construir la red 5G,** cubriendo nuestras zonas rurales para elevar la productividad de nuestro extenso territorio. A su vez, la conectividad digital es clave para mejorar la atención en salud, la calidad de la educación, la inclusión y la seguridad pública.
- **Medida 8: Aceleraremos la inversión en puertos, aeropuertos, carreteras, autopistas y ferrocarriles para fortalecer la conectividad y competitividad nacional.** Reducir los costos

logísticos, que hoy son el doble del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un elemento central del fortalecimiento de nuestra competitividad. Especial atención se brindará a la pavimentación de los caminos rurales de las regiones de menores ingresos para facilitar la conectividad, el tránsito de las personas y el transporte de productos, porque necesitamos un país que funcione para todos y todas. Entendemos que todos estos elementos constituyen una red logística que debe operar de forma integrada y eficiente, respetando el medio ambiente y la calidad de vida de nuestras ciudades.

- **Medida 9: Fortaleceremos los planes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)**, especialmente en las regiones de Bío-Bío, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos con foco en ferrocarriles urbanos o suburbanos que han demostrado altos grados de aceptación ciudadana. Además, extenderemos la presencia de la empresa a otras regiones donde se han venido discutiendo por demasiados años, como en La Serena-Coquimbo y Los Ríos.

2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

2.1. Sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento

Retomar una senda de convergencia de nuestro producto interno bruto per cápita al de las economías desarrolladas requiere aprovechar las múltiples oportunidades que tiene nuestro país en el contexto de la transición energética global. Para ello, se requiere la orientación estratégica del Estado y el dinamismo del sector privado, trabajando codo a codo.

Algunos sectores estratégicos para elevar nuestra capacidad de crecimiento y diversificar nuestra matriz productiva y exportadora son, por ejemplo:

- **Transición de la matriz energética.** Nuestro país es un líder en materia de transformación y descarbonización de la matriz de generación eléctrica, y tiene una oportunidad histórica para posicionarse a la vanguardia mundial en la materia. La generación de energía eléctrica puede constituirse en un motor de crecimiento y desarrollo humano, al asegurar energía limpia y a menores costos para los hogares y sectores productivos; e impulsar la inversión y la creación de empleo en todo nuestro territorio.

Durante los próximos cuatro años, uno de los pilares fundamentales de la transición energética será promover los sistemas de almacenamiento de energía, que nos permitirá utilizar la energía solar en los horarios nocturnos, reemplazando a los combustibles fósiles.

Medida 10: Alcanzaremos los 6 GW al año 2028 y crearemos las condiciones de mercado necesarias para que, al 2030, el 20% de la capacidad instalada cuente con almacenamiento. Ello contribuirá significativamente a la reducción de emisiones y a la disminución del precio de la electricidad, beneficiando tanto a clientes residenciales como industriales.

- **Hidrógeno verde.** El hidrógeno verde y sus derivados es una industria fundamental a nivel mundial para reemplazar el uso de combustibles fósiles por alternativas limpias. Nuestro país tiene las condiciones para transformarse en potencia mundial, comercializando a nivel doméstico e internacional derivados del hidrógeno para procesos productivos. Así lo refleja una cartera de inversiones valorada en decenas de miles de millones de dólares durante la próxima década. Por ello, pondremos especial foco en la cartera de proyectos pendientes de la industria de hidrógeno verde de las regiones de Magallanes y Antofagasta

Medida 11: Generaremos las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria del hidrógeno mediante el cumplimiento del **Plan de Acción de hidrógeno verde**, con medidas iniciales en la generación de capital humano asociado a la industria y la habilitación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del hidrógeno verde en nuestro país. El Plan de Acción de Hidrógeno Verde es una política de Estado que da coherencia a las políticas públicas con una perspectiva de coordinación público-privada y orientación al desarrollo responsable, de largo plazo, ambientalmente sostenible y asegurando que los beneficios queden en las regiones donde se ubican los proyectos.

- **Minería del cobre.** Estamos en un momento de grandes oportunidades para toda la industria del cobre, que urge materializar. Como mineral crítico para la transición energética global, las perspectivas de demanda mundial son auspiciosas. Este hecho, junto con la certidumbre generada por la aprobación de la

Ley de Royalty Minero, ha incrementado los proyectos de inversión para los próximos 10 años hasta niveles no vistos desde el fin del súper ciclo de las materias primas hace ya más de una década.

La minería chilena de cobre cada vez tiene una explotación de mayor profundidad y eso implica profundizar medidas de seguridad y salud laboral, así como implementar tecnologías de punta para disminuir la exposición a los riesgos por parte de las y los trabajadores.

Medida 12: Pondremos el foco en aumentar un 25% la cartera de inversiones durante nuestro período de Gobierno, junto con colaborar con la industria minera para ejecutar los proyectos que permitan elevar un 10% la producción en cuatro años, alcanzando los seis millones de toneladas. Esto puede crear 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos y elevar las exportaciones en US \$5.000 millones.

Medida 13: Colocaremos un énfasis adicional en la pequeña y mediana minería, para dinamizar empleo y economías locales. Porque si bien la pequeña y mediana minería representa apenas un 5% de la producción nacional, aporta el 25% del empleo directo en el sector.

Medida 14: Impulsaremos la nueva fundición Hernán Videla Lira (ENAMI Paipote), que se encuentra a punto de obtener su Resolución de Calificación Ambiental, elevando el valor agregado al cobre y promoviendo que más manufactura y tecnología minera se desarrollen en el país. E impulsaremos una fundición y refinería adicional al alero de Codelco, que junto con la implementación de plantas de flotación permitan a la pequeña y mediana minería fortalecerse.

Medida 15: Aceleraremos la construcción de plantas desaladoras multipropósito —concesionadas y/o públicas— para consumo humano y uso productivo, de acuerdo con las facultades legales vigentes y con responsabilidad en la gestión hídrica sostenible.

- **Litio.** El litio representa una oportunidad histórica para nuestro país, combinando crecimiento, valor agregado y con atención a la protección ambiental. A través de Codelco y Enami, se han

levantado nuevos proyectos y alianzas público - privadas, lo que aumentará la capacidad productiva del país. Consolidaremos la creación de una Empresa Nacional del Litio que genere valor agregado con empleos de calidad, con investigación y ciencia.

Medida 16: Buscaremos elevar la producción de litio en un 30% y habilitaremos un aumento del 100% para la próxima década.

Estos proyectos deben materializarse lo antes posible para aprovechar la escasez inicial, y cumpliendo con los mejores estándares ambientales.

Medida 17: Potenciaremos el Instituto Nacional de Litio y Salares, fomentando la I+D aplicada, el encadenamiento con proveedores locales y la formación de capital humano.

Esto nos permitirá reducir las brechas de valor y avanzar en el impulso de industrias en el norte del país, con foco inicial en componentes.

Medida 18: Avanzaremos en la implementación de la protección de salares y lagunas andinas del país,

fortaleciendo así la Red de Salares protegidos. Estos ecosistemas, donde se alberga vida única en el desierto, tienen un papel fundamental en la biodiversidad y en asegurar la disponibilidad del agua para las comunidades cercanas.

- **Chile como Hub digital del Cono Sur.** Chile necesita una estrategia nacional de transformación digital hacia el 2030, donde ésta se incorpore como un eje de la matriz de desarrollo. Nuestro país tiene la oportunidad de consolidarse como centro digital de América Latina y el Caribe. Tenemos ventajas como la disponibilidad de energías renovables, mano de obra calificada, conectividad digital e integración internacional y seguridad geopolítica.

A partir de esta sólida base, se abren perspectivas para el desarrollo de industrias asociadas relacionadas a las exportaciones de servicios digitales (desarrollo de *software*) y al uso de tecnologías emergentes tales como la inteligencia artificial, *machine learning*, ingeniería electrónica, entre otras.

- **Industria naviera.** Impulsaremos con fuerza el plan continuo de construcción naval bajo el liderazgo de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la zona industrial de Valdivia. Junto con ello:

Medida 19: Haremos un plan de **desarrollo de proveedores de primer nivel para la construcción naval**, aprovechando las empresas tecnológicas y metalúrgicas que ya existen en el país, y atrayendo inversión extranjera. Que está a su vez sea una base para ampliar sus ámbitos de construcción.

- **Industria forestal.** Impulsaremos una industria silvícola sostenible.

Medida 20: Impulsaremos una modernización del sector forestal y su industria, dándole valor para fortalecer su desarrollo nacional y su proyección internacional como una actividad sostenible. Para ello, fomentaremos encadenamientos productivos locales, la producción de madera para construcción sustentable y la restauración de suelos forestales degradados. La producción forestal es relevante para la economía nacional y debe hacerse de la mano de planes de manejo de bosques que permitan un aumento en la producción con base sustentable.

- **Agroindustria sostenible.** Nuestro país cuenta con condiciones naturales excepcionales y un capital humano experimentado que lo han posicionado como uno de los principales productores y exportadores de alimentos de la región. Nuestra agroindustria, integrada a cadenas globales de valor, enfrenta la oportunidad histórica de liderar una transición hacia modelos productivos más sostenibles, resilientes al cambio climático, con mayor valor agregado, y que den seguridad alimentaria. Este sector debe crecer más y convertirse en un motor de desarrollo territorial, asegurando alimentos de calidad para el mercado interno y externo; e impulsando la inversión, la innovación tecnológica y la creación de empleo en las comunas rurales, sofisticando y diversificando la producción.

Durante los próximos cuatro años, uno de los pilares fundamentales en esta área será el **impulso de la agenda agroexportadora y la incorporación de tecnologías que optimicen el uso de agua, energía e insumos, elevando la eficiencia productiva y reduciendo la huella ambiental apoyando desde el INDAP a los pequeños agricultores y apalancando recursos para su crecimiento**

Medida 21: Al 2028, al menos un 40% de las exportaciones agroindustriales contarán con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, y que al 2030 todos los nuevos proyectos incorporarán sistemas de gestión circular de recursos. Esto contribuirá a mantener la competitividad de nuestras exportaciones, abrir nuevos mercados y generar mayores beneficios para productores, trabajadores y comunidades locales.

- **Pesca y acuicultura.** En el marco de la Economía Azul, Chile juega un papel fundamental a nivel mundial teniendo la oportunidad de desarrollo de estos sectores estratégicos para elevar nuestra capacidad de crecimiento y diversificar nuestra matriz productiva y exportadora. A través de la producción sostenible de alimentos, Chile puede consolidarse como una potencia alimentaria global, agregando valor a nuestros recursos marinos y generando desarrollo en las zonas costeras. La modernización de este sector no solo impulsa la economía, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad ambiental.

Medida 22: Crearemos una Red de Caletas estratégicas y PYMES para impulsar el desarrollo de ecosistemas de asociatividad con el propósito de elaborar productos de alto **valor nutricional**. Para ello, impulsaremos un programa de integración productiva para potenciar la **valorización** de recursos pesqueros artesanales, a través de financiamiento Corfo, capacitación en gestión cooperativa y facilitando conexiones con mercados locales y programas de compras públicas (JUNAEB, etc.)

Medida 23: Fortaleceremos la acuicultura nacional, transfiriendo las funciones de otorgamiento y tramitación de concesiones de los organismos centrales a las entidades regionales de los ministerios correspondientes. El sistema actual, centralizado y diversificado en distintos Ministerios, genera demoras de entre 5 y 8 años para trámites de reubicación, lo que se considera inviable. La solución se basa en reestructurar la autoridad en lugar de crear nuevas instituciones. Además, se crearían "Consejos Regionales de Acuicultura" o mesas de trabajo territoriales que incluirían a todos los actores clave, como mitilicultores, salmonicultores, comunidades indígenas y servicios públicos, para asegurar que las políticas sean sensibles al contexto local.

- **Turismo Sostenible.** La diversidad natural y cultural del país permite una gran expansión del sector con especificidades en cada región. La industria del turismo, compuesta en un 99% por empresas de menor tamaño, genera un 3,3% del PIB y es intensiva en trabajo con un fuerte componente de empleo de mujeres y jóvenes. Es una industria de producción limpia y colaborativa, con agrupaciones gremiales comprometidas con su desarrollo y que requiere coordinación y apoyo de otros sectores para potenciarse.

Medida 24: Profundizaremos el trabajo con otros países de la región y gremios nacionales para el **posicionamiento de la marca “Visit South America”**, a fin de atraer más visitantes de mercados de larga distancia a nuestro país.

Medida 25: Diseñaremos políticas específicas en cada territorio junto a las autoridades regionales y locales, para el desarrollo del turismo con la participación de otros sectores vinculados y habilitantes, como transporte y obras públicas. Al alero de un buen gobierno nacional, impulsaremos el sello **“Conoce Chile”** que desarrolle el turismo de intereses especiales, que haga crecer a las regiones con base en los atributos especiales de cada localidad.

2.2. Fomento a las MiPymes y cooperativas en pos de una reducción de la concentración económica

El tejido empresarial del país es extraordinariamente heterogéneo. Las grandes empresas representan aproximadamente menos del 3% del total y generan cerca del 87% de las ventas; las microempresas representan un 75%, y generan el 2% de las ventas; y las pequeñas y medianas empresas representan el 24% del total de empresas, generando el 11 % de las ventas. A pesar de generar menos del 15% de las ventas, las Mipymes proporcionan casi el 50% del empleo.

Diversos estudios muestran que los niveles de productividad de las grandes empresas son comparables al de sus pares de países desarrollados. Sin embargo la brecha de productividad es creciente al hacer la misma comparación entre las medianas, pequeñas y microempresas chilenas con las de países desarrollados.

Lo anterior indica que **tenemos una ventana de oportunidad para invertir en el desarrollo de las empresas de menor tamaño**, tanto por su atraso

comparativo, como por el potencial de estos segmentos de empresas en la generación de empleo, adaptación a procesos innovativos y aporte al desarrollo territorial, entre otros atributos. **Potenciar el desarrollo de las empresas de menor tamaño permitirá ampliar su participación de mercado, mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, y activar nuevas palancas para elevar la productividad y generar oportunidades de negocio, contribuyendo al crecimiento de nuestra economía.**

Las necesidades de apoyo son diferentes, según se trate de medianas, pequeñas y microempresas y también al interior de cada grupo. Por ello potenciaremos el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño y sus agrupaciones gremiales para que las empresas de menor tamaño puedan hacer escuchar su voz y expresar sus necesidades y propuestas en forma sistemática.

Más allá del segmento de empresas de menor tamaño que corresponda, ellas enfrentan problemas de falta de información de los mercados de proveedores, y consumidores, ausencia de redes y conexiones, acceso a nuevas tecnologías productivas, a TIC'S y su uso, a financiamiento y a canales de comercialización permanentes. Para abordarlo:

Medida 26: Implementaremos un Programa de Extensionismo Tecnológico, modalidad de gran éxito en el sector agrícola. El programa permitirá que en diferentes sectores de la economía las empresas cuenten con asesorías *in situ* para la incorporación de nuevas tecnologías productivas, asesoradas por universidades y organismos de capacitación especializados.

Medida 27: Daremos inicio a un Programa de Giras Tecnológicas que permitirá conocer y absorber tecnología e innovación de países desarrollados a medianas y pequeñas empresas chilenas de diferentes sectores.

Medida 28: En materia de financiamiento, ampliaremos y simplificaremos el FOGAPE y otros programas públicos de financiamiento para PYMES. Impulsaremos un Programa de Desarrollo de Proveedores en cada región.

Medida 29: Implementaremos un programa de transformación productiva para aquellas empresas y trabajadores afectados por la llegada de la inteligencia artificial, para su adecuada incorporación y absorción del cambio.

Medida 30: Impulsaremos las mejoras a la ley de pago en 30 días.

Aspectos clave son la creación de un sistema de registro de pagos a cargo del Servicio de Impuestos Internos (SII) y el establecimiento de desincentivos tributarios a quienes no paguen en ese plazo.

Medida 31: Incentivaremos el aumento de la participación de las Pymes en la adjudicación de Compras Públicas, mediante mecanismos transparentes, eficientes y competitivos.

Medida 32: Crearemos una ventanilla digital que permita que las Mipymes postulen en un sólo lugar a la oferta completa de fomento productivo, simplificando trámites, estandarizando requisitos y reduciendo tiempos de espera. Esta ventanilla única permitirá utilizar documentos ya entregados, gestionar antecedentes en línea, y acceder a convocatorias según el perfil y etapa de desarrollo de cada empresa.

Medida 33: Estableceremos una Red Nacional de Fomento Productivo, racionalizando e integrando a todas las instituciones con programas dirigidos a Mipymes (Corporación de Fomento (Corfo), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Fosis, etc.), compartiendo información de diagnóstico, bases de datos de beneficiarios y beneficiarias, resultados e impacto, y aprendizajes de sus programas.

Medida 34: Potenciaremos la articulación de los actuales programas de fomento cooperativo presentes en la Corfo, IINDAP, SERCOTEC, Fundación para la Innovación Agraria (FIA), entre otros, a través del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC) con enfoque en el cooperativismo, para que coordinados con municipios y gobiernos regionales aporten al desarrollo local y territorial de forma descentralizada, con lineamientos claros que orienten el desarrollo de las cooperativas en todos los sectores productivos y en todas las regiones del país.

Medida 35: Impulsaremos programas de asociatividad; como redes de comercio digital, compras asociadas y cooperativas, que fortalezcan la competitividad y la integración de los pequeños productores y emprendedores. Asimismo, impulsaremos un consorcio de pymes que les permita participar en licitaciones de mayor envergadura que hoy solo benefician a grandes empresas.

3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

En un mundo donde los desafíos sociales y económicos son cada vez más complejos, la generación de conocimiento especializado a las necesidades productivas y la aplicación de soluciones innovadoras se convierten en herramientas fundamentales para la transformación estructural de nuestra economía.

La Investigación, Desarrollo, Innovación y el Emprendimiento (I+D+i+e) no solo genera nuevos conocimientos y tecnologías, sino que también mejora la eficiencia de los procesos productivos. Como la evidencia internacional lo indica, impulsar decididamente esta agenda es una condición necesaria para elevar la productividad de nuestra economía, creando oportunidades rentables de inversión y, en definitiva, elevando nuestra capacidad de crecimiento de largo plazo y creación de empleos de calidad.

En la actual gestión se ha avanzado de un 0,36% a un 0,41% del PIB en gasto en I+D, lo cual es un avance insuficiente. Nos encontramos distantes del promedio OCDE de un gasto en la materia de 2,7% del PIB. **En un plazo de cuatro años, nos fijaremos una meta ambiciosa pero realista: duplicar la inversión en I+D, considerando conjuntamente la inversión pública y privada, en miras a avanzar lo más pronto posible a un gasto de 1% del PIB en la materia.**

El rol del mercado financiero es clave: el nuestro es pequeño y está dirigido principalmente a grandes empresas. Debemos construir un sistema de financiamiento orientado a apoyar la innovación productiva y los nuevos emprendimientos, condición necesaria para su escalamiento y consolidación.

3.1 Fomento a la I+D e innovación productiva

- **Medida 36: Fomentaremos la innovación abierta a través de la creación de Juntas Sectoriales de Innovación (JSI).** Estas Juntas serán corporaciones constituidas voluntariamente por empresas dentro de una industria para enfrentar desafíos comunes a través de acciones conjuntas de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica. Las JSI estarán sujetas a la supervisión de Corfo, y los aportes de las empresas a las mismas obtendrán beneficios tributarios.

- **Medida 37: Expandiremos y ampliaremos la Ley de incentivos tributarios a la investigación y desarrollo** incluyendo una reformulación para potenciar el acceso a las Pymes, el aumento del límite del crédito tributario, y su simplificación para facilitar el acceso.
- **Medida 38:** Expandiremos los **Hubs de innovación regionales**, promoviendo la instalación de centros de I+D con vocación productiva en regiones.
- **Medida 39:** Racionalizaremos la oferta de instrumentos de CORFO y ANID mediante una ventanilla única de I+D+i interoperable que elimine duplicidades de información y simplifique postulaciones.
- **Medida 40:** Alinearemos los instrumentos de financiamiento de I+D de Corfo y ANID con prioridades productivas.
- **Medida 41:** Implementaremos la Ley de Transferencia Tecnológica, que está en discusión actualmente en el Congreso.
- **Medida 42: Aumentaremos los recursos del Fondo de Investigación en Universidades**, tanto en su línea territorial, orientado a universidades en cada región; como de frontera, cuyo objetivo es el desarrollo de polos de I+D e investigaciones de impacto nacional e internacional.
- **Medida 43:** Promoveremos la incorporación de cursos y prácticas relacionadas con emprendimiento e innovación en carreras universitarias STEM para incentivar la creación de más emprendimientos de base tecnológica.
- **Medida 44:** Aumentaremos el financiamiento y promoveremos una estrategia de financiamiento basal para los Institutos, Centros de Formación, liceos técnicos y Centros que desarrollen investigación en áreas estratégicas regionales para la transformación productiva, con pertinencia local fomentando así la descentralización.

3.2 Financiamiento para la innovación y el emprendimiento

- **Medida 45: Implementaremos el programa “Scale-Up Chile”**, con foco en empresas tecnológicas y verdes. Las empresas *Scale-Up* son aquellas que logran crecer a más de 20% al año, y crean el 40% del nuevo empleo en el país. Con foco en hacer crecer las empresas

chilenas y atraer empresas extranjeras dinámicas para que vengan a Chile a desarrollarse, crecer, y crear empleos de calidad.

- **Medida 46: Promoveremos *ScaleX*, como una plataforma regional integrada con las bolsas de Chile, Perú y Colombia, donde Chile será el Hub de la región.** La unificación de las bolsas de estos tres países es un logro importante de la Alianza del Pacífico y, entre sus objetivos, ello genera espacio para crear nuevas líneas de financiamiento a las Pymes.
- **Medida 47: Crearemos el Fondo de Fondos “Chile Apaña” para impulsar la inversión en capital de riesgo,** con el Estado actuando como inversionista ancla. A través de él, se invertirá en fondos que invierten en emprendimientos y *startups* con alto potencial de crecimiento. Este instrumento facilitará que inversionistas institucionales puedan invertir en capital de riesgo.

4. EXPORTACIONES Y POLÍTICA COMERCIAL

En la actualidad, la economía mundial enfrenta un ciclo caracterizado por la imprevisibilidad y la creciente influencia de tendencias proteccionistas, donde la geopolítica tiende a prevalecer sobre las decisiones de comercio e inversión. Este contexto representa una amenaza significativa para economías abiertas como la nuestra, por lo que se hace imprescindible redoblar el compromiso exportador y avanzar hacia una mayor diversificación de mercados con mayor valor agregado

La respuesta estratégica ante este escenario consiste en fortalecer la búsqueda de nuevos mercados y alianzas internacionales que permitan sostener y actualizar el multilateralismo. La diversificación no solo implica ampliar el número de destinos para nuestros productos, sino también consolidar relaciones que aporten estabilidad y oportunidades frente a posibles restricciones comerciales.

Reiteramos el compromiso permanente de Chile con el multilateralismo, en un comercio basado en reglas y la búsqueda de alianzas.

Es fundamental fortalecer los lazos comerciales con América Latina, especialmente porque las exportaciones hacia la región muestran mayor diversificación y una presencia significativa de manufacturas y pymes, con especial énfasis en los mercados de América del Sur. La convergencia entre la Alianza del Pacífico y Mercosur, junto con el avance en las relaciones económicas y comerciales con Argentina y Brasil, constituyen pasos claves para consolidar una presencia regional robusta y competitiva.

La próxima unificación de las bolsas de valores de Chile, Perú y Colombia representa una oportunidad estratégica para la integración financiera y económica. Esta unión conformará un mercado conjunto que supera los 105 millones de personas y los US \$850 mil millones. Chile, al contar con el mercado financiero más desarrollado entre los tres países, se posiciona como un potencial Hub financiero para la región, favoreciendo la exportación de servicios financieros y tecnológicos y la dinamización del mercado de capitales, en el que participan actores relevantes como fondos de pensiones, aseguradoras e intermediarios financieros.

La política comercial buscará aprovechar al máximo la red de acuerdos existentes, reforzando sus vínculos con políticas de desarrollo productivo, innovación, capacitación y atracción de inversión extranjera. El objetivo es potenciar los espacios de política y generar sinergias que estimulen la diversificación exportadora. Esta articulación permitirá que las acciones de internacionalización se integren de manera coherente con otros esfuerzos estratégicos del país.

- **Medida 48: En el ámbito interno, incorporaremos valor agregado, conocimiento y tecnología a las exportaciones primarias.** Sectores destacados como la manufactura avanzada, ejemplificada por los esfuerzos de ASMAR, muestran un camino posible hacia la exportación de productos con altos estándares. Asimismo, el apoyo decidido a las exportaciones de bienes y servicios calificados resulta fundamental, considerando que estos rubros se han perfilado como los más dinámicos y prometedores en el escenario global actual.
- **Medida 49: Fortaleceremos la coordinación entre ministerios y agencias que participan en el comercio exterior y la inversión** para asegurar que los temas de internacionalización ocupen un lugar prioritario en la agenda pública y se eviten duplicidades o contradicciones entre diferentes actores del sector público.

El funcionamiento eficaz de estos mecanismos de coordinación interministerial facilita la consolidación de compromisos de cooperación público-privada. Así, promoveremos la concertación de actividades vinculadas con la promoción de exportaciones, la facilitación del comercio y la internacionalización de las empresas, generando sinergias y aprovechando mejor los recursos disponibles.

- **Medida 50: Impulsaremos una agenda de competitividad que impulse nuestra capacidad exportadora,** reforzando los vínculos institucionales claros, el contenido de las políticas comerciales, las

estrategias de promoción de exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa, la internacionalización de empresas y la innovación tecnológica. La formación de recursos humanos y el respaldo a las pymes formarán parte esencial de esta articulación.

Un impulso efectivo a las exportaciones trasciende la mera firma de acuerdos comerciales; requiere consolidar y ampliar el acceso a mercados mediante una agenda de competitividad. Esta agenda debe abarcar aspectos como la facilitación del comercio, la identificación de oportunidades comerciales, la capacitación y el respaldo a las pequeñas y medianas empresas exportadoras, entre otras tareas importantes.

- **Medida 51: Apoyaremos el desarrollo productivo y tecnológico de las pymes, así como en iniciativas de capacitación, promoción internacional y asistencia técnica para promover su capacidad exportadora.** La implementación de estos programas tendrá una clara orientación territorial y en sinergia con los gobiernos regionales.

Este enfoque integral facilitará que la promoción exportadora se vincule de manera directa con la economía interna, estableciendo conexiones entre el sector exportador y otros ámbitos productivos, potenciando el efecto multiplicador de la actividad exportadora sobre el producto, el empleo y los salarios.

5.- EMPLEO DECENTE, FORMAL Y CON REMUNERACIONES DIGNAS

5.1 Creación de empleo

Proponemos un conjunto de medidas que tienen como objetivo incentivar la contratación de trabajadoras y trabajadores, especialmente en aquellos segmentos más vulnerables; reducir brechas de género y disminuir barreras para su incorporación al mercado laboral; así como unificar y racionalizar la oferta e instituciones públicas relacionadas con el empleo.

- **Medida 52: Agencia Nacional de Empleo: unificación y racionalización.** En Chile, existe una extensa red a cargo de la capacitación, la certificación y la intermediación laboral. En efecto, a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral y a la Bolsa Nacional de Empleo, se agregan el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y ChileValora. Su funcionamiento se financia con recursos fiscales y también con aquellos provenientes de la Franquicia

Tributaria de capacitación que administra SENCE, que hoy alcanza cerca de US\$200 millones anuales.

Es urgente fortalecer los procesos de intermediación laboral, promover su acceso y uso, ampliar la cobertura de las certificaciones a más ocupaciones, y elevar la efectividad de las capacitaciones. Al respecto existe consenso desde hace más de una década, desde la comisión liderada por Osvaldo Larrañaga y el informe elaborado recientemente por la Comisión de Prospección Laboral del Ministerio del Trabajo.

Para atacar estos problemas, se presentará una propuesta de reorganización, integración y fortalecimiento del sistema completo en una Agencia Nacional de Empleo que, utilizando los recursos existentes, y gracias a una robusta infraestructura digital, presencia territorial y gobernanza tripartita, pueda llevar adelante una Política Nacional de Empleo.

Esta agencia permitirá abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta el mercado de trabajo, bajo una lógica descentralizadora, llegando a empresas de todas las regiones, tamaños y sectores de la economía, así como también a personas trabajadoras de todos los niveles de calificación. Preparación del trabajo para la digitalización automatización e inteligencia artificial y prospectiva laboral, que permita formar trabajadores en base a los requerimientos de los sectores productivos de forma específica. La concreción de estos cambios incidirá sobre la productividad de la economía en el mediano plazo al atacar uno de los determinantes del estancamiento observado en la última década.

- **Medida 53: Promoveremos la participación de mujeres en sectores altamente masculinizados** mediante incentivos, condiciones laborales equitativas y medidas de conciliación personal, laboral y familiar. A su vez, para enfrentar los sesgos de contratación, **implementaremos la revisión curricular ciega en términos de género en áreas críticas, con un plan piloto.**
- **Medida 54: Sala Cuna para Chile.** Implementaremos el Plan Sala Cuna para Chile que, junto con mejorar el estándar educativo para niños y niñas y mejorar las condiciones de las y los profesionales, promoverá la corresponsabilidad del cuidado contribuyendo a

disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Daremos urgencia a la modificación del artículo 203 del Código del Trabajo para eliminar la restricción que limita el Derecho a Sala Cuna únicamente a empresas con 20 o más trabajadoras. Así ampliaremos el acceso universal al beneficio de sala cuna para todas las madres y padres trabajadores con hijos o hijas menores de 2 años, asegurando su financiamiento a través de un fondo constituido con aportes de las empresas y del Estado.

Junto con ello, daremos continuidad a la modernización del sistema parvulario, teniendo a la vista el Interés Superior de Niñas y Niños, así como la necesaria empleabilidad de las mujeres. Para eso, iniciaremos el camino del cierre de brechas entre las distintas administraciones públicas JUNJI, Integra y VTF municipal; ampliaremos la fiscalización de la red de salas cunas por parte del Estado; y generaremos más turnos a fin de dar cobertura a los horarios laborales, en el marco del trabajo decente.

- **Medida 55: Extensión y obligatoriedad del postnatal parental para hombres:** Ampliaremos progresivamente el permiso postnatal para padres, pasando del actual permiso de 5 días a un mes, como un paso concreto hacia una corresponsabilidad efectiva en el cuidado desde los primeros meses de vida.
- **Medida 56: Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados.** La mayor parte del cuidado en Chile lo brindan mujeres no remuneradas, sin preparación formal ni apoyo, limitando su posibilidad de participar del mundo del trabajo remunerado. Esto reproduce desigualdades de género, reduce autonomía y precariza la calidad del cuidado. Es relevante resolver la precariedad y falta de reconocimiento del trabajo de cuidado, especialmente el realizado por mujeres sin remuneración ni apoyo institucional.
- **Medida 57: Subsidio Unificado al Empleo.** De la misma forma, daremos prioridad a la aprobación e implementación del proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo que hace más eficiente la política de empleo del Estado, al unificar y armonizar el Subsidio al Empleo Joven, el Bono Empleo a la Mujer, y el Subsidio Previsional a las y los Trabajadores Jóvenes. Esta herramienta permitirá que en base a las estadísticas recabadas por el Instituto Nacional de Estadística (INES) mes a mes, se pueda poner el apoyo en el sector que se priorice,

abandonando la lógica que ha subsistido hasta ahora donde los subsidios al empleos no mueven la aguja, ya que son instrumentos rígidos y de bajo monto.

5.2 Ingreso vital de \$750.000

El trabajo debe permitirle a las personas vivir bien. Esta premisa hace que en Chile avancemos como lo ha recomendado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde una lógica de lo que se puede pagar, hacia lo que cuesta la vida. Esto implica poner el foco en el nivel de ingresos que asegure la satisfacción del conjunto de necesidades de las familias, tomando en cuenta sus diversas realidades, siguiendo un criterio de justicia que se expresa en la idea de un trabajo decente. La propuesta central es que las familias trabajadoras puedan llegar sin angustia a fin de mes, estableciendo políticas efectivas para que el crecimiento llegue a las mesas de todas y todos los chilenos.

Lo anterior se logrará considerando plenamente las características de nuestra economía y de nuestro mercado del trabajo, por lo que presentaremos una fórmula mixta que considera incrementos al ingreso mínimo mensual, subsidio a las empresas de menor tamaño, y una transferencia directa a las y los trabajadores sujetos al ingreso mínimo mensual.

- **Medida 58:** Durante el próximo Gobierno, **avanzaremos hacia un ingreso vital de \$750.000 mensuales, cifra que se alcanzará gradualmente durante nuestro gobierno.** En el transcurso del primer año de Gobierno, se convocará a un diálogo social tripartito, que incluirá a las organizaciones sindicales y gremios empresariales, donde buscaremos generar los acuerdos que permitan establecer la trayectoria y los mecanismos para implementar el ingreso vital de \$750.000 hacia el final de nuestro gobierno. Esto otorgará certeza a los actores económicos sobre la evolución de la retribución al trabajo, los costos laborales para las empresas, y el esfuerzo fiscal requerido. Posteriormente, se enviará un proyecto de ley para consideración del Congreso Nacional.

Proponemos que el ingreso vital sea el resultado de la articulación de tres componentes:

1. **Aumento del ingreso mínimo mensual,** en una trayectoria que considere la evolución observada de la inflación, del crecimiento y de la productividad;

2. Un **subsidio a las empresas de menor tamaño**; y
3. Una **transferencia monetaria a las y los trabajadores formales**, con remuneraciones equivalentes al ingreso mínimo mensual que completará el monto necesario para alcanzar el ingreso vital de \$750.000 dentro del periodo de gobierno. De esta forma, la implementación del ingreso vital será un potente incentivo a la formalización laboral.

5.3 Mejores condiciones en el trabajo

- **Medida 59: Avanzaremos en la dirección de establecer una negociación multinivel**, mirando el futuro del trabajo, tomando en cuenta la heterogeneidad de nuestra economía, y especialmente las condiciones de las empresas de menor tamaño. Esto con el objetivo de nivelar la cancha. Distintas experiencias internacionales, como Alemania, Canadá, Irlanda muestran que frente a los desafíos de las transformaciones tecnológicas del mundo del trabajo, los acuerdos entre empleadores y trabajadores agrupados pueden dar respuestas a las necesidades de reconversión laboral que surgen permanentemente y fomentan la formación de capital humano avanzado.
- **Medida 60: Promoveremos el diálogo tripartito** para ampliar efectivamente los espacios de negociación colectiva, incluyendo capacitación, reentrenamiento y trabajo decente, de acuerdo a las propuestas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Medida 61: Implementar la jornada de 40 horas en el sector público.** En un marco de diálogo social, avanzar en el trabajo técnico entre el Gobierno y la Mesa del Sector Público en pos de lograr una propuesta de norma que equipare la extensión de la jornada del sector público con la del sector privado.

6. POLÍTICA FISCAL

La recuperación sostenida del crecimiento exige, como condición necesaria, preservar y fortalecer la responsabilidad en la gestión de nuestras finanzas públicas. Se requiere mesura para mantener el déficit fiscal bajo control, de forma de evitar que la deuda pública, y el consecuente pago de intereses, involucren una proporción creciente del espacio fiscal disponible. Así aseguraremos el espacio para responder a las necesidades ciudadanas y garantizaremos la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Consistente con ese objetivo fundamental, las medidas que requieran mayor gasto estarán financiadas con movilización de recursos adicionales; mediante reasignaciones de gasto; medidas estrictas que permitan optimizar los programas mal ejecutados; y fortalecer la recaudación de ingresos fiscales, incluyendo gasto tributario y las medidas para reducir la evasión y elusión. Por lo tanto, la deuda pública se mantendrá dentro de los parámetros actualmente proyectados en el marco financiero de mediano plazo del gobierno central, comprometiéndonos con una trayectoria hacia la convergencia fiscal.

SEGURIDAD SIN MIEDO

La principal preocupación de las chilenas y chilenos hoy en nuestro país es la delincuencia y la inseguridad. El diagnóstico es claro: Chile enfrenta un incremento de delitos violentos, han emergido nuevos tipos de delitos, se ha complejizado y diversificado la acción de bandas de crimen organizado y narcotráfico. Al mismo tiempo observamos un deterioro en la convivencia social en distintos espacios como en las escuelas, los barrios, y centros de comercio. Las familias sufren a diario angustia cuando sus hijos salen a la calle o de ellas mismas que pueden ser víctimas de un asalto. Tenemos que hacernos cargo de ser el país que tiene uno de los más altos índices de temor en el mundo.

Aunque se han realizado esfuerzos significativos en materia institucional y presupuestaria, necesitamos ir más lejos. Consideramos que es deber del Estado generar las condiciones para proteger el derecho a la vida de las personas, garantizar entornos seguros para el desarrollo de los proyectos vitales, permitir el acceso a las instancias judiciales para que las víctimas de delito tengan acceso a reparación y justicia, y generar un clima social que permita la sana convivencia social y el desarrollo económico. Sin seguridad no podremos desarrollarnos ni social ni económicamente.

Generar entornos seguros requiere de una acción integral y coordinada a nivel nacional, regional y municipal, pero también implica un esfuerzo de colaboración público-privado muy significativo. La única forma para lograr generar entornos seguros es mediante la materialización de una gestión efectiva basada en la experiencia que tenga que la convicción política desde la primera autoridad de la nación, para lograr grandes acuerdos que nos permitan organizar los ejes prioritarios y disponer de los recursos suficientes para detener el avance del crimen organizado.

Nuestro norte es generar las condiciones para que la seguridad sea un derecho que llega a todas las personas del país, aquello implica abordar integralmente un conjunto de políticas asociadas a prevención social, eficacia y eficiencia policial, control de fronteras, sistema penitenciario y de inteligencia, combate al crimen organizado, seguridad municipal y seguimiento del patrimonio narco, entre otros.

De este modo, nuestro programa establece ejes prioritarios y medidas concretas para abordar el desafío de la seguridad pública y ciudadana:

Primero, promoveremos una mejor institucionalidad para reducir el poder de fuego de la delincuencia, fortalecer la seguridad municipal, y el sistema de seguridad privada.

Segundo, tomaremos medidas concretas para hacer frente al crimen organizado transnacional mejorando el control de las fronteras, incorporando tecnologías y recursos humanos y fortaleciendo los controles sobre la ruta del lavado de dinero.

Tercero, priorizaremos el fortalecimiento de la inteligencia policial para la prevención, control y persecución de la violencia y el delito.

Cuarto, fortaleceremos el sistema penitenciario que implica aumentar las plazas y mejorar las condiciones de trabajo de Gendarmería.

Quinto, fortaleceremos la eficacia policial no solo ampliando la planta, sino que incorporando mejores y más capacidades operativas.

Sexto, nos preocuparemos particularmente de fomentar una niñez segura propiciando políticas dirigidas a la niñez en situación de riesgo social.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA LA SEGURIDAD

1.1 Mejoraremos el Estado Mayor Conjunto para una mejor integración de las estrategias y capacidades de las Fuerzas Armadas

- **Medida 62.** Para fortalecer el desarrollo e integración de nuestras capacidades militares bajo una estrategia articulada y lograr que nuestras fuerzas operen de manera oportuna, coordinada y eficiente, **utilizaremos el Estado Mayor Conjunto** conforme al estatuto legal vigente, como principal asesor del Ministerio de Defensa.

1.2 Reducir el poder de fuego de la delincuencia

Para reducir el poder de fuego de la delincuencia, tendremos una institucionalidad capaz de aumentar las incautaciones, decomisos y destrucción de armamento, así como la identificación de patrones de tráfico ilegal de armas. Para eso:

- **Medida 63:** Con el objetivo de fortalecer el control de armas y hacer más eficiente el trabajo de la institucionalidad a cargo,

reemplazaremos a la actual Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) por una **Agencia Nacional de Control de Armas (ANCA)**, la que, sin solución de continuidad, pasará a depender del Ministerio de Seguridad Pública. Lograremos mejores resultados contando con una institucionalidad especializada y de carácter civil, que logre articular, coordinar y reforzar el trabajo de todas las entidades que hoy participan en el control y fiscalización de armas y municiones.

Para fortalecer el control sobre las armas y municiones en circulación, facilitar investigaciones y desarticular redes de tráfico ilegal:

- **Medida 64: Para aumentar la eficiencia del control de armas por las policías y asegurar la adecuada individualización del adquirente evitando las suplantaciones, implementaremos un registro biométrico** en que deberán registrarse las personas al inscribir sus armas mediante una aplicación, para identificar el arma, su número de serie y la identidad de la persona. Una vez implementado el sistema, se comenzará a exigir un reporte anual para actualizar los permisos asociados a armas. Todo lo anterior no elimina la fiscalización sin previo aviso, la cual se enfocará en perfiles de riesgo y asociada a investigaciones.
- **Medida 64:** Desarrollaremos **mecanismos de alerta en casos de fallecimiento de personas con armas inscritas**, para evitar el desvío al mercado ilegal y asegurar la re-inscripción o recuperación oportuna de las armas inscritas a nombre del causante.
- **Medida 65:** Finalmente, coordinaremos medidas urgentes para que condenados por Violencia Intrafamiliar y otros delitos graves no tengan acceso a armamento, aplicando efectivamente la ley.

1.3 Seguridad municipal y territorializada

Para que la seguridad sea un derecho y no un privilegio dependiente de los recursos que tiene cada municipio:

- **Medida 66: Duplicaremos el presupuesto del Sistema Nacional de Seguridad Municipal** y entregaremos apoyo técnico y profesional para que todas las comunas de Chile cuenten con una dirección o equipo de seguridad ciudadana con la dotación y equipamiento necesario para cumplir sus labores de manera adecuada. A su vez, impulsaremos programas nacionales de capacitación a los

inspectores municipales y requisitos de habilitación y certificación que garanticen estándares idóneos de desempeño.

Para abordar los problemas de convivencia:

- **Medida 67: Fortaleceremos la labor de las municipalidades, así como de los Juzgados de Policía Local, en la protección de la convivencia.** Para ello, impulsaremos una normativa nacional que fije estándares mínimos en el control de incivildades —como ruidos molestos o comercio ambulante—, que regirá de manera subsidiaria a las ordenanzas municipales. Junto con ello, daremos acompañamiento técnico para fortalecer las herramientas de control y fiscalización de estas faltas que afectan la calidad de vida en los barrios.

1.4 Fortalecer el Sistema de Seguridad Privada

Para que todos los sectores de la sociedad contribuyan a la generación de un clima de tranquilidad que nos permita vivir sin miedo:

- **Medida 69:** implementaremos la **Ley de Seguridad Privada**, garantizando que todos quienes ejerzan labores de carácter preventivo o complementario con la seguridad pública, cumplan con las normas establecidas, coordinen adecuadamente sus actividades con las policías y pongan a disposición la información e instrumentos que permitan prevenir y perseguir eficazmente el delito. Para la adecuada fiscalización de la seguridad privada, trabajaremos en un fortalecimiento institucional que nos permita contar con un órgano especializado en esta materia.

1.5 Más tecnología para la prevención del delito:

Para enfrentar la “carrera tecnológica criminal” mejoraremos las capacidades tecnológicas del Estado, con un ecosistema nacional tecnológico para la prevención del delito y la seguridad ciudadana, con inversiones estratégicas en tecnología, inteligencia artificial, análisis de datos, ciberseguridad y sistemas integrados de información.

Con dicho objetivo:

- **Medida 70:** Integraremos 5 mil cámaras de vigilancia y de teleprotección privadas y públicas y 3 mil lectores de placas patentes para detectar vehículos con encargo por robo. Recogiendo la

experiencia del Sistema Integrado de Televigilancia con Inteligencia Artificial (SITIA).

- **Medida 71:** Aumentaremos la adquisición de tecnología y equipamiento de alta capacidad, tales como, drones, pórticos y plataformas de Inteligencia Artificial (IA).
- **Medida 72:** Utilizaremos la tecnología y el reconocimiento biométrico para la detección de personas prófugas de la justicia, en el marco de la ley de protección de datos personales.

2. COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO NACIONAL Y TRANSFRONTERIZO

2.1 Control fronterizo inteligente y efectivo.

Para detener los ingresos por pasos no habilitados al país, el contrabando y enfrentar la operación del crimen organizado transnacional, desplegaremos un conjunto de medidas que institucionalicen una política sostenida de control fronterizo efectivo.

- **Medida 73:** Se ejercerá la atribución presidencial que permite desplegar a las Fuerzas Armadas para la protección de las fronteras, en tanto infraestructura crítica del país. Junto con ello y para ejercer esta atribución y deber estatal de manera permanente, implementaremos un Plan Estratégico de Control Fronterizo, con coordinación interinstitucional, y crearemos unidad especializada de control fronterizo dentro de Carabineros de Chile y con colaboración de las Fuerzas Armadas.

Dada la extensión de nuestras fronteras, se hace indispensable invertir en tecnologías avanzadas de vigilancia que, con herramientas de análisis predictivo, mejore la eficiencia del control policial y militar desplegado en la zona. Para eso:

- **Medida 74: Barrera tecnológica de fronteras:** haremos de los proyectos tecnológicos Sistema Integrado de Frontera (SIFRON) y Muralla Digital programas permanentes de inversión en equipamiento y tecnología para el control fronterizo. Este plan incluirá la compra de drones con cámaras térmicas y tecnología LiDAR, es decir, dispositivos de teledetección con rayos láser para medir movimientos; sensores subterráneos tipo DAS y; vehículos para patrullaje, con el objetivo de robustecer la capacidad de detección y reacción rápida de las policías y Fuerzas Armadas.

2.2 Control portuario: Duplicaremos el escaneo de la carga en nuestros puertos.

La política comercial internacional es fundamental para el crecimiento del país. En ese sentido, aumentaremos el flujo de carga a través de nuestros puertos. Esto nos desafía a lograr una modernización y expansión de los puertos chilenos que garanticen seguridad en el ingreso de cargas. Para eso:

- **Medida 75:** Duplicaremos la capacidad instalada de escaneo de los *containers* que ingresan a nuestro país para enfrentar el tráfico y el contrabando. Para lograrlo, **aumentaremos la adquisición de escáneres fijos y móviles de última generación**, la automatización del perfilado de riesgo y la integración de inteligencia artificial para acelerar procesos de revisión.

2.3 Perseguir la ruta del dinero, a través del levantamiento del secreto bancario

Para la detección temprana y persecución efectiva de delitos financieros complejos, fortaleceremos el sistema de inteligencia y análisis económico del Estado que persigue la ruta del dinero proveniente de los delitos vinculados a asociaciones criminales. Para eso, incorporaremos nuevos métodos, tales como el análisis de datos, la trazabilidad de operaciones, el levantamiento del secreto bancario, la ampliación de rubros obligados a informar, y un trabajo interinstitucional robusto y ajustado a los estándares internacionales que han demostrado buenos resultados:

- **Medida 76:** Exigiremos a las instituciones financieras la verificación de la identidad de sus clientes para determinar la identidad de los **beneficiarios finales** de los fondos depositados, y con ello descubrir transacciones sospechosas.
- **Medida 77:** Impulsaremos decididamente el **levantamiento del secreto bancario, permitiéndole a la Unidad de Análisis Financiero** acceder a la información bancaria de las personas acusadas de realizar una operación sospechosa que carezca de justificación económica o jurídica.
- **Medida 76:** Reforzaremos la responsabilidad de los sujetos obligados por ley de realizar los Reportes de Operaciones sospechosas que permitan la detección e investigación de este tipo de delitos, **aumentando las sanciones a las instituciones que no cumplan con su obligación.**

2.4 Extender el programa ECOH a todo el país.

- **Medida 78:** Para consolidar una capacidad nacional especializada en enfrentar con mayor eficacia los delitos violentos, mejorar los niveles de esclarecimiento y reforzar la presencia del Estado en los territorios más afectados por el crimen organizado, fortaleceremos y expandiremos a todo el país a los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECHO), ampliando sus dotaciones, capacidades analíticas y los delitos que persiguen. Actualmente los ECHO se encuentran en 10 regiones y llegaremos a las 16 regiones durante nuestro gobierno.

2.5 Plan de intervención policial directa.

- **Medida 79: Implementaremos los Centros Integrados de Coordinación Policial (CICPOL) para recuperación de barrios.** Se implementará el CICPOL que, asesorando al Ministerio de Seguridad Pública, determinará los focos prioritarios del país, para implementar un Plan de Recuperación Territorial en los territorios más golpeados por la delincuencia. Para su ejecución, se establecerán equipos especiales con formación adecuada para la intervención de bandas, búsqueda de prófugos, incautación de armas e intervención de lugares de mayor interés delictual, como son los puntos de venta y acopio de drogas.

2.6 Impulsaremos una ley de protección para las víctimas y testigos de la criminalidad organizada

- **Medida 80:** Buscaremos establecer medidas especiales de protección para las víctimas de la criminalidad organizada y estableceremos medidas de coordinación institucional para robustecer la oferta programática actual.

2.7 Fortalecer la inversión en seguridad en zonas de conflicto

- **Medida 81:** La intervención articulada de seguridad, diálogo político e inversión social son caminos efectivos para disminuir la violencia. Por ello, en zonas de conflicto fortaleceremos las capacidades instaladas de las policías tanto en tecnología como en inteligencia, sumando un nuevo refuerzo a la persecución penal que lidera el Ministerio Público, con esto podremos seguir asegurando la tranquilidad de las y los habitantes de toda zona del país.

3. INTELIGENCIA POLICIAL Y CRIMINAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

3.1 Nuevo Sistema de Inteligencia

- **Medida 82:**

Avanzaremos hacia un nuevo sistema de inteligencia del Estado, aumentando la interoperabilidad, coordinación y cooperación institucional, con una política de inteligencia que fije objetivos institucionales claros para los próximos años, con foco en las amenazas actuales como el crimen organizado transnacional, el mejoramiento de las capacidades operativas y el resguardo y control civil de la actividad de inteligencia en general.

Este sistema de inteligencia deberá cooperar con el fortalecimiento tecnológico y la capacitación de las policías, así como articulación de la inteligencia que realiza Carabineros y la Policía de Investigaciones, junto con la de otros organismos como la Unidad de Análisis Financiero. Con eso, podrá generar bases de datos interoperables y con mayor cobertura para la fiscalización efectiva de la tenencia de armas de fuego, tráfico de mercancías, ingreso y egreso en el transporte carga y pasajeros, entre otros fenómenos delictivos emergentes.

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

4.1 Infraestructura penitenciaria.

Enfrentamos una aguda crisis del sistema penitenciario, provocada -entre otras cosas- por un déficit estructural de plazas que genera hacinamiento y sobreocupación, y una infraestructura deficiente que dificultan el control estatal efectivo de la población penal.

Para asegurar la seguridad y vigilancia de las personas privadas de libertad y generar condiciones para su efectiva reinserción social, se requiere planificar la infraestructura penitenciaria y lograr una adecuada segmentación de la población penal, especialmente con medidas para el manejo de personas vinculadas al crimen organizado y de gran peligrosidad, que requieran cumplir sus condenas en instalaciones de alta y máxima seguridad.

Para ello retomaremos la **planificación y construcción de recintos penitenciarios.**

- **Medida 83:** Incorporaremos nuevos proyectos carcelarios a los proyectados, manteniendo la tramitación de leyes que permitan el **desarrollo más expedito de inversiones para la construcción carcelaria**, con un fuerte énfasis en la rehabilitación y mejoramiento de las condiciones actuales de habitabilidad de los recintos penitenciarios, permitiendo aumentar plazas que hagan posible la segmentación según compromiso delictual, crear nuevos espacios de alta y máxima seguridad.
- **Medida 84: Agenda “fast track” sobre cárceles para la construcción de más recintos penales en el país**, con estándares internacionales para recintos de alta y máxima seguridad. Ampliaremos y actualizaremos a los nuevos desafíos el Plan de Infraestructura Penitenciaria en marcha.
- **Medida 85:** Nuevos proyectos carcelarios a los proyectados, con un **diseño arquitectónico para la eficiencia del régimen penitenciario con un fuerte énfasis en la seguridad interna** y en el perímetro de las cárceles, la especialización de plazas penitenciarias, la reinserción y el mejoramiento de las condiciones actuales de habitabilidad, permitiendo aumentar plazas que hagan posible la segmentación adecuada que permita organizar de manera inteligente a los internos de acuerdo a mirada estratégica y su compromiso delictual, junto con aumentar los estándares de seguridad física y tecnológicas de los recintos.
- **Medida 86: Proyectaremos 10.000 nuevas plazas en 5 nuevas cárceles al 2033, distribuidas en las regiones que más lo requieran.**

4.2 Modernización de Gendarmería

Gendarmería enfrenta serios problemas, como falta de personal, condiciones extremas de trabajo e inseguridad de las y los funcionarios, aumento de los problemas de salud mental, y mayores riesgos de corrupción dada la operación de organizaciones de crimen organizado al interior de las cárceles.

Para modernizar y fortalecer a Gendarmería de Chile:

- **Medida 87:** Invertiremos en la institución y su formación:
 - a. Potenciando la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior, asegurando formación continua y especializada.

- b. Profesionalizando al personal, con niveles de dotación acordes a la población penal y su proyección futura.
 - c. Separaremos las funciones de seguridad y reinserción para optimizar la gestión penitenciaria.
 - d. Fortaleceremos las unidades a cargo de prevenir, investigar y sancionar las conductas indebidas y actos de corrupción institucional.
 - e. Crearemos una unidad especial dentro de Gendarmería a cargo de la custodia de condenados de alta peligrosidad en cárceles de alta seguridad.
- **Medida 88:** Mejoraremos las condiciones laborales y bienestar del personal
 - f. Garantizaremos condiciones laborales dignas, con estabilidad y oportunidades de desarrollo, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y personal;
 - g. Implementaremos una política permanente de salud mental para el personal penitenciario, alineada con las recomendaciones del Servicio Civil y SENDA.
 - **Medida 89:** Dotaremos a Gendarmería y al Sistema de Justicia Penal de herramientas e infraestructura tecnológica que permitan la interoperabilidad en el tratamiento y análisis de información sobre seguridad, población penal y reinserción social, asegurando su integridad y respaldo.

4.3 Expulsión de extranjeros condenados por la Ley 20.000.

- **Medida 90:** Para expulsar a las y los extranjeros que cometen delitos y reducir el hacinamiento en las cárceles, impulsaremos un proyecto de ley que permita establecer como pena sustitutiva la expulsión de extranjeros que cometan delitos tipificados en la Ley 20.000. Esta medida permitirá reducir el hacinamiento en las cárceles, que hoy tienen cerca de un 16% de población extranjera, de las cuales cerca de un 60% está condenada por delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Con el propósito de reducir el hacinamiento carcelario, en el año 2012 se incorporó a nuestra legislación penal la expulsión de extranjeros como pena sustitutiva a la privación de libertad frente a la comisión

de determinados delitos. Sin embargo, el año 2021 se restringió la aplicación de la expulsión a las personas condenadas por delitos de la ley 20.000, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y ciertos delitos aduaneros, lo que ha reducido significativamente el número de expulsiones de extranjeros condenados, pasando de 1268 en 2020, a 410 en 2024.

5. MAYOR EFICACIA POLICIAL: FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTRAS POLICÍAS.

- **Medida 91. Más policías y presencia equitativa en las calles:** Hoy enfrentamos un déficit significativo de funcionarios operativos que permita desplegar a fuerzas policiales para responder a las necesidades de seguridad pública que tiene Chile. Para aumentar la presencia policial con criterios de distribución equitativos a nivel nacional **duplicaremos la formación anual de Carabineros de Chile en todo el país**, ampliando la infraestructura y el número de plazas formativas.
- **Medida 92. Modernizar la gestión administrativa de las policías:** **Para reducir la carga administrativa de las policías y centrar su trabajo en la prevención, presencia territorial y respuesta efectiva ante problemas de seguridad pública**, fortaleceremos la División de Control y Gestión Institucional de las Policías del Ministerio de Seguridad Pública que realiza trámites como los decretos de ascenso, retiros, años de abono de Carabineros; y reforzaremos la Comisaría Virtual, ampliando la digitalización de procedimientos policiales tales como las notificaciones de órdenes o citaciones judiciales para aliviar la carga administrativa en terreno. Para eso, impulsaremos modificaciones normativas que permitan la gestión de una mayor cantidad de trámites administrativos de manera digital.
- **Medida 93: Plan de primera respuesta para mejorar la acción policial frente a la flagrancia de delitos violentos que afectan la percepción de inseguridad.** Implementaremos un plan de reacción inmediata ante disparos injustificados o hechos de violencia con armas de fuego a través de la creación de Unidades de Respuesta Territorial (URT). Este plan permitirá reducir la impunidad, proteger a las comunidades y asegurar que el Estado actúe con firmeza y eficacia donde más se necesita.
- **Medida 94: Cuidaremos a quienes nos protegen, a través de estrategias de Prevención y Salud Mental.** La exigente labor policial

impacta significativamente en la salud mental de las y los funcionarios, generando problemas de ausentismo y afectando su bienestar, eficacia operativa y presencia en las calles. Para abordar este problema, aseguraremos apoyo oportuno y especializado para quienes protegen nuestra seguridad. Para ello, implementaremos un programa integral que incluirá chequeos periódicos obligatorios, protocolos de evaluación post-eventos críticos, seguimiento clínico garantizado y canales confidenciales de atención.

- **Medida 95: Mayores oportunidades a través de la movilidad interna:** Actualmente, las oportunidades de ascenso dentro de las fuerzas policiales son complejas, lo que provoca desmotivación y pérdida de experiencia valiosa por falta de proyección profesional. Para revertir esta situación, se propone fortalecer la vinculación de las Escuelas de las Policías con instituciones de educación superior a nivel nacional, a efectos de promover la formación y certificación en áreas asociadas a las funciones que el personal desarrolla.
- **Medida 96: Extenderemos la carrera policial, mejorando las condiciones laborales y salariales de carabineros.** Impulsaremos cambios legislativos para modernizar el sistema de incentivos y extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta. Además, generaremos incentivos para permitir que el Personal de Nombramiento Institucional (PNI) pueda permanecer en la institución más allá de los años planificados para su retiro, extendiendo así la carrera policial.
- **Medida 97: Impulsaremos una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones (PDI),** con la creación de un escalafón de Oficiales Policiales Investigadores que incentive el ingreso de profesionales al escalafón de oficiales en la PDI, de modo que esta pueda contar con personal altamente capacitado en diferentes áreas de especialización. Adicionalmente reforzaremos significativamente su dotación.
- **Medida 98: Integridad institucional contra el crimen organizado.** Para prevenir la corrupción y la cooptación de las policías por el crimen organizado impulsaremos mecanismos para detectar y perseguir estos hechos, tales como reforzar los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP), los Planes de Gestión Operativa y Administrativa (PGOA), la Ficha Estadística Uniforme Policial (FEUP) y las cuentas públicas anuales con indicadores comparable. Ello exige

fortalecer la cooperación transfronteriza, robustecer las instituciones subnacionales, actualizar el marco legal y reforzar los sistemas de control e integridad en los tres poderes del Estado, evitando así que el crimen organizado socave las instituciones y el Estado de Derecho.

6. PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA EN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Pondremos en el centro a la niñez y adolescencia, cumpliendo con el rol del Estado como garante de sus derechos y desarrollo pleno. Fortaleceremos la protección integral, articulando salud, educación, protección social y seguridad, robusteciendo los servicios especializados oportunos y participación protagónica de NNA y sus familias. Los programas de intervención preventiva han carecido históricamente de sostenibilidad financiera y continuidad, lo que ha limitado su impacto real. Tampoco han sido evaluados en su totalidad. Sin embargo, la evidencia indica que la política de prevención en niñas, niños, adolescentes y jóvenes es más efectiva para reducir la criminalidad según la experiencia internacional.

6.1 Niñez Segura.

Para abordar las causas de las conductas delictuales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ):

- **Medida 99: Fortaleceremos a las instituciones responsables creando el Plan Niñez Segura.** Para eso asumiremos como prioridad atender a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, coordinando las acciones que se realizan a nivel nacional y municipal con intervenciones sociales y culturales para fomentar una niñez segura.
- **Medida 100: Fortaleceremos las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), que orientan a las niñas, niños y adolescentes, y a sus familias en el ejercicio de sus derechos,** impulsan su participación en Consejos Consultivos comunales y detectan oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos. A pesar de su relevancia, hoy solo se encuentran en el 60% de las comunas del país.
- **Medida 101: Fortaleceremos los programas para adultas, adultos y para NNAJ de prevención, tratamiento e integración social del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** para que cuenten con recursos humanos y financieros que permita a sus programas expandirse a

más municipios del país. Con el mismo objetivo, robusteceremos la infraestructura de tratamiento y rehabilitación frente al consumo problemático de drogas.

- **Medida 102:** Estableceremos mecanismos para promover las donaciones de privados a programas de prevención temprana y de reinserción efectiva, tales como los programas de capacitación y formación en competencias laborales que realiza el SENCE para que, terminada su condena, puedan desempeñarse en un nuevo oficio.

6.2 Estrategia integral en barrios violentados, para promover una cultura de la paz y la convivencia, con especial foco en NNAJ

- **Medida 103: Programa Nacional de Intervención Comunitaria Temprana:** Para prevenir la comisión de delitos por NNA, implementaremos una estrategia de primera respuesta dirigida a NNA entre 7 y 13 años en riesgo de iniciar trayectorias delictivas. El programa contempla intervenciones territoriales, tutorías, talleres socioeducativos, intervención con familias, activación de redes vecinales y acceso prioritario a prestaciones del Estado, con énfasis en la vinculación de NNA en los sistemas educativos. Esta estrategia también incorporará una intervención situacional de los barrios.
- **Medida 104: Ampliación del Programa Lazos:** Ampliaremos el Programa Lazos para 60 nuevas comunas, ya que ha mostrado resultados efectivos en la prevención temprana e intervención socio-delictual de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Medida 105: Reinserción Social Juvenil:** Intensificaremos y diversificaremos los programas de inserción social para quienes son primerizos y de edad entre 18 y 29 años. Institucionalizaremos y fortaleceremos las alianzas público-privadas para aumentar la incorporación de jóvenes infractores de ley a espacios de trabajo formal, para torcer su temprana trayectoria delictiva y generar inserción social y laboral. Aumentaremos las medidas que comprobablemente reduzcan la reincidencia delictiva
- **Medida 106: Coordinación para la respuesta social efectiva:** La experiencia nos demuestra que, para recuperar la seguridad de manera efectiva en los barrios, no basta con las intervenciones

policiales, sino que deben ir de la mano con la debida coordinación de los servicios del Estado con presencia territorial, junto con la inversión necesaria. Así es posible ir retomando la confianza en las instituciones y el control y presencia efectiva en los barrios, evitando la recomposición del crimen.

Para ello, tras los operativos policiales deberán considerar la intervención conjunta de los servicios del Estado tales como operativos de salud, actividades culturales y deportivas, inversión en espacios públicos, entre otros

6.3 Prevención de la Violencia de género:

Para prevenir, enfrentar y atender la violencia de género, garantizando la protección oportuna a mujeres violentadas y promoviendo la prevención desde edades tempranas:

- **Medida 107: Ampliaremos las casas de acogida fortaleciendo el programa de residencias transitorias** que ofrecen protección y refugio temporal a las mujeres mayores de 18 años que vean su vida y seguridad vulnerada por violencia de género grave o extrema;
- **Medida 108: Promoveremos actividades de prevención desde la primera infancia para no normalizar la violencia de género.**
- **Medida 109: Implementaremos dispositivos de SernamEG Móvil**, para que vehículos operativos, equipados y dotados de profesionales especializados, acerquen la oferta pública del Estado a mujeres en territorios rurales, aislados o con limitada infraestructura institucional. Estos móviles permitirán realizar atenciones psicosociales, jurídicas y derivaciones oportunas, fortaleciendo así la presencia territorial del Estado con enfoque de género y equidad.

6.4 Plan Nacional de Recuperación de Inmuebles

Para recuperar inmuebles abandonados que generan problemas de inseguridad y prevenir dinámicas criminales:

- **Medida 110:** Se implementará un Plan Nacional de Recuperación de Inmuebles liderado por el Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con otras entidades del Estado, como la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), para destinar temporalmente a

los municipios aquellos inmuebles abandonados que generan riesgos a la seguridad pública.

Transformaremos los espacios, que hoy favorecen dinámicas criminales, en lugares seguros y productivos, incorporando usos comunitarios, servicios y actividades que fortalezcan la cohesión social. La iniciativa dotará a los municipios de herramientas y recursos —financiados con bienes decomisados al crimen organizado— para prevenir y revertir el deterioro urbano, fomentando entornos más seguros y con oportunidades para sus habitantes.

SALUD A TIEMPO

Las chilenas y chilenos no pueden esperar más, estamos hoy en un momento crítico que nos impulsa a innovar y a mejorar, la salud de nuestro país depende de ello. Chile necesita un sistema de salud moderno, eficiente que ponga a las personas primero y resuelva las urgencias críticas. La salud es un derecho fundamental, por ello debemos asegurarnos que nadie que esté pasando por una enfermedad tenga el miedo a no recibir atención oportuna o no poder pagarla.

Chile enfrenta una crisis de acceso y demanda sin precedentes. A junio del 2025, 2,5 millones de personas esperan atención médica: 362.373 esperan cirugías mientras su calidad de vida se deteriora, mientras otros 2,2 millones aguardan consultas de especialidad. Más de 500.000 personas sufren esperando atención odontológica durante 244 días en promedio. En tanto, los tiempos de espera alcanzan 264 días para consultas de especialista y 297 días para cirugías.

Fonasa destinó 3,2 puntos de las cotizaciones obligatorias al pago de licencias médicas en 2024, con un porcentaje estimado fraudulento, según las últimas fiscalizaciones. Hay 76.477 personas que tienen sus garantías GES retrasadas a junio 2025, de estas 3.239 personas tienen garantías retrasadas solo en cáncer de mama y 2.793 personas tienen garantías retrasadas en cáncer cervicouterino. Las familias de esfuerzo se endeudan pagando fortunas por medicamentos debido a precios discriminatorios de los laboratorios.

El programa que presentamos no es una lista de buenas intenciones. **Es un plan integral, técnicamente sólido y financieramente viable para transformar el sistema de salud chileno.** Cada propuesta ha sido evaluada rigurosamente en términos de impacto, costo y factibilidad. Cada meta es alcanzable, cada cronograma es realista, cada peso invertido generará resultados tangibles para las familias.

Nuestro compromiso es simple, pero inquebrantable: enfrentar la falta de acceso oportuno a la atención de salud. Trabajar para que las familias no se empobrezcan por enfermarse y que la dignidad y el bienestar de las personas sean siempre la primera prioridad.

1. DE TIEMPOS DE ESPERA A TIEMPOS DE CERTEZA

- **Medida 111: Estrategia Nacional de Resolución Oportuna de consultas y exámenes**

Resultado: En nuestro Gobierno **los exámenes se demorarán máximo 6 meses y nadie esperará más de 1 año por atención de especialista o por una cirugía o 90 días para enfermedades de alto riesgo.**

Problema: Cada día que una persona espera por atención médica se va deteriorando su calidad de vida y su salud. Esta realidad es inaceptable en un país que aspira al desarrollo.

Cómo lo lograremos: Para reducir los tiempos de espera:

- Aumentaremos **la capacidad de resolver exámenes y consultas en Centros de Atención Primaria;**
- Fortaleceremos el sistema de registro con trazabilidad completa desde Atención Primaria de Salud (APS) hasta resolución quirúrgica;
- Expandiremos la estrategia de acompañamiento de pacientes durante todo el proceso de atención (desde la APS al hospital y viceversa);
- Escalaremos el modelo de atención en acto único que permite diagnóstico, tratamiento y derivación en una sola consulta.
- Integraremos estratégicamente prestadores privados mediante convenios programados de resolución de pacientes en espera;
- Avanzaremos en la gestión de pagos asociados a resultados como son los grupos relacionados al diagnóstico (GRD) y Pago asociado a diagnóstico (PAD).

- **Medida 112: Aumento de la capacidad quirúrgica**

Resultado: **Realizaremos 50.000 cirugías adicionales el primer año, escalando a 100.000 en el segundo año y 150.000 en el tercer año, mediante expansión progresiva de Centros de Resolutividad Regional.**

Problema: La subutilización de los pabellones en los hospitales es un problema que se arrastra hace muchos años, a lo que se agrega la insuficiente realización de cirugías mayores de manera ambulatoria las que ahorran costos y disminuyen el riesgo de complicaciones.

Cómo lo lograremos: Para aumentar la capacidad quirúrgica:

- Expandiremos Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria con estrategias de alto rendimiento (Centros Regionales de Resolución (CRR) u otros) de 24 a 100 establecimientos;
- Fortaleceremos equipamiento e infraestructura quirúrgica mediante compras centralizadas;
- Implementaremos Unidades del Paciente Prequirúrgico para reducir suspensiones;
- Aumentaremos la ambulatorización de cirugías mayores del 48,3% actual a 55% durante nuestro periodo de gobierno;
- Optimizaremos la utilización de pabellones, aumentando en al menos 10% la ocupación efectiva de pabellones, a través de digitalización del proceso quirúrgico, estableciendo **metas de rendimiento diario de pabellones** y realizando cirugías durante los fines de semana.

- **Medida 113: Red Nacional de Utilización Pública**

Resultado: Coordinación total cuando se requiera entre hospitales públicos y clínicas privadas.

Problema: Es éticamente inaceptable que mientras chilenas y chilenos mueren esperando, exista capacidad ociosa que podría salvar vidas.

Cómo lo lograremos: Para integrar la capacidad del sistema:

- Cada vez que se requiera declararemos alerta sanitaria nacional para conformar una Red de Utilización Pública que ponga toda la capacidad del país al servicio de todas las y los pacientes;
- Implementaremos una plataforma informática para compartir exámenes entre prestadores públicos y privados;
- Estableceremos convenios para utilizar la capacidad ociosa del sector privado cada vez que se requiera con urgencia, bajo reglas públicas;
- Crearemos una coordinación central para derivación inteligente focalizada en evitar la saturación, optimizar los recursos, y asegurar continuidad del cuidado; y
- Desarrollaremos un sistema de información integrado para trazabilidad completa, en el que cada paciente pueda conocer el estado de avance de su atención.

2. MEDICAMENTOS A PRECIO JUSTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE ACCESO A MEDICAMENTOS

No podemos seguir permitiendo que las familias chilenas paguen los precios más altos de medicamentos originales de la región. Un medicamento que cuesta \$5.000 en Francia, en Chile alcanza \$40.000. Los medicamentos representan hasta el 55% de los gastos de bolsillo en salud, afectando desproporcionadamente a los hogares de menores ingresos. Falta mayor poder negociador a escala para las compras públicas.

- **Medida 114: Poder de Compra Estatal Eficiente**

Resultado: **Ahorro de al menos \$120 mil millones de gasto en medicamentos e insumos vía CENABAST.**

Para lograrlo:

- Fortaleceremos CENABAST para concentrar compras que hoy se hacen dispersas y caras.
- Disminuiremos al mínimo las compras directas descentralizadas que no se realizan mediante CENABAST.
- Seguiremos utilizando mecanismos de cooperación internacional como el Fondo Estratégico de la OPS y el fondo rotatorio de vacunas, para comprar a escala en conjunto con otros países para quebrar monopolios farmacéuticos.

- **Medida 115: Transparencia y Regulación Inteligente**

Resultado: Combatiremos los abusos y regularemos de manera efectiva los medicamentos esenciales. **Reduciendo en al menos un 10% el gasto de bolsillo en medicamentos para las familias.**

Para lograrlo:

- Crearemos un observatorio que publique datos internacionales y nacionales en tiempo real y promoveremos la transparencia como arma contra los abusos.
- Expandiremos el Precio Máximo Industrial que ya funciona con la ley Ricarte Soto.

- **Medida 116: Sistema Nacional de Distribución Inteligente de medicamentos**

Resultado: Medicamentos gratuitos a domicilio para enfermos crónicos del Fonasa o en farmacias con convenio, y mayores de 65 años en control en la Atención Primaria de Salud.

El Problema: Las personas con enfermedades crónicas tienen que ir a buscar sus medicamentos y hacer largas filas para obtenerlos en consultorios u hospitales, teniendo que suspender tratamientos por falta de dinero o por no poder acudir a retirarlos, muchas veces por trabajo. Los medicamentos esenciales no son un lujo, son una necesidad básica.

Cómo lo lograremos:

1. Implementaremos un sistema de gestión inteligente e innovador para la distribución a domicilio sin costo.
2. Estableceremos convenios con farmacias para medicamentos GES con Copago Cero en todo el país con una red de distribución desde grandes ciudades hasta comunas remotas.
3. Integraremos al Portal del Paciente la prescripción electrónica integrada.

3. ATENCIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

- **Medida 117: Universalización Completa de la Atención Primaria de Salud**

Resultado: Que el 100% de comunas cuentan con Atención Primaria de Salud universal.

Problema: La atención primaria es el corazón del sistema de salud. Completaremos la universalización en cada comuna desde Arica hasta la Antártica para que todas las personas, independiente de su previsión, puedan acceder a sus Centros de Atención Primaria.

Cómo lo lograremos:

- El 80% de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) funcionará en horario extendido de 08:00-20:00 horas y fines de semana.
- Incorporaremos tecnología para exámenes y para agendar citas *online*, así como un sistema de atención integral centrado en las personas y no como programas aparte.
- Aumentaremos las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas y las Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringológicas.

- Completaremos el acceso a Internet para todas las postas rurales de nuestro país, de modo de poder acceder a servicios de telemedicina a lo largo y ancho de nuestro país.
- **Medida 118: Atención Primaria de Salud Resolutiva con Tecnología de Punta**

Resultado: Mayor resolución sin derivaciones innecesarias.

Problema: Hoy existen largas listas de espera de problemas que podrían resolverse en la atención primaria, más cerca de las comunidades y con menos tiempos de espera.

Cómo lo lograremos: Para aumentar la resolución de Atención Primaria y ampliaremos el acceso a exámenes de mayor complejidad en el nivel primario:

- Dotaremos progresivamente a los CESFAM de ecógrafos, rayos X, mamógrafos y endoscopios.
- Estableceremos un plan de formación de médicos familiares en procedimientos diagnósticos y los habilitaremos para solicitar exámenes especializados directamente.
- Aumentaremos la cantidad de tecnólogos médicos con mención en exámenes radiológicos y de matronas que realizan ecografías obstétricas.
- Estandarizaremos los protocolos clínicos para eliminar derivaciones innecesarias.

- **Medida 119: Especialistas en Terreno**

Resultado: Especialistas disponibles para la Atención Primaria de Salud

Problema: Hoy la mayoría de los especialistas están sólo en los hospitales. Necesitamos que las y los especialistas respondan a las necesidades de las personas en los barrios, es decir a la atención primaria.

Cómo lo lograremos:

- Aumentaremos los especialistas de atención primaria, los médicos de familia e incorporaremos especialistas como internistas y pediatras en centros cercanos a la Atención Primaria.
- Los especialistas hospitalarios deberán hacerse cargo de un territorio para resolver las listas de espera y comunicarse con los respectivos

equipos de atención primaria, generando espacios de integración territorial entre APS y especialidad.

- Usaremos el modelo de consultorías y telemedicina para evaluación conjunta de pacientes, sin traslados.
- Fomentaremos la especialización de otros profesionales para las necesidades de las personas en la Atención Primaria (tecnólogos, enfermeras, kinesiólogos).

- **Medida 120: Mayor bienestar en cada comuna es más salud**

Resultado: En cada comuna se realizará un diagnóstico participativo de calidad de vida y se trabajará en un plan de mejora. Lograremos que las propias comunidades co-construyan sus condiciones de salud y por tanto promuevan la salud y prevengan enfermedades, a través de su participación activa e incidente en los centros de salud.

Problema: Hoy, la débil participación ciudadana en salud, dificulta abordar colectivamente las condicionantes de salud y enfermedad. Por otra parte, las inversiones regionales no se priorizan de acuerdo a las principales determinantes sociales que enferman a las poblaciones.

Cómo lo lograremos:

- Las comunidades organizadas en coordinación con Centros de Salud dispondrán de un fondo y atribuciones para trabajar por su calidad de vida y
- Las regiones, de acuerdo a su realidad, priorizarán inversiones en los principales determinantes sociales locales de su salud.

4. SALUD MENTAL COMO PRIORIDAD NACIONAL

- **Medida 121: Mayor inversión en Salud Mental**

Resultados: Inversión sustantiva para acercarnos a estándares internacionales aumentando el presupuesto de salud mental.

El problema: El 23.6% de las y los chilenos ha padecido algún trastorno de salud mental y hoy la salud mental es una de las principales preocupaciones de las familias.

Pese a los avances realizados en la última década, la salud mental sigue siendo un pariente pobre en nuestro sistema de salud.

Cómo lo lograremos: Aumentando el presupuesto de salud mental, para resolver las necesidades de las personas.

- **Medida 122: Generaremos estrategias innovadoras para aumentar capacidad de la red asistencial para hacer frente a las necesidades**

Resultado: Aumentaremos la capacidad de la red de dar atención oportuna en salud mental a las personas.

El problema: Persisten brechas significativas de cobertura en salud mental, hoy solo un 20% de las personas afectadas por trastornos de salud mental accede a tratamiento. Hay escasa oferta de atención en salud mental para niños, niñas y adolescentes, y dificultad en el acceso a atención de salud mental para la población rural.

Cómo lo lograremos:

- Implementaremos la estrategia de hospitalización domiciliaria en siete hospitales, coordinada con la APS (actualmente 550 cupos);
- Construiremos 25 nuevos COSAM distribuidos estratégicamente;
- Aumentaremos el acceso a la atención en Salud Mental a la población rural mediante COSAM Móvil y telemedicina; y
- Incrementaremos el número de camas de hospitalización psiquiátrica para niños, niñas y adolescentes en hospitales generales.

- **Medida 123: Estrategia Nacional para Niñez y Adolescencia**

Resultado: Espacios amigables para adolescentes en todos los CESFAM y modelo integral de intervención.

El problema: La pandemia ha dejado un panorama preocupante en la salud mental, principalmente en los niños, niñas y adolescentes, como el aumento del ausentismo escolar y la violencia en los establecimientos educacionales.

Cómo lo lograremos:

- Fortaleceremos el desarrollo de Espacios Amigables para adolescentes en todos los Centros de Atención Primaria de Salud;
- Reforzaremos las unidades de atención Integral de Adolescentes en los hospitales;

- Crearemos equipos Móviles de Atención Comunitaria especializados para la atención de jóvenes vulnerados en sus derechos y/o en conflicto con la justicia.

- **Medida 124: Salas de rehabilitación infantil para NNA con diagnóstico autista**

Resultado: Servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de autismo infantil en todas las comunas del país, asegurando que el mandato de la ley 21.544 se cumpla a cabalidad.

Problema: Necesidad de avanzar en los compromisos de salud con personas autistas en base al modelo de atención en salud establecido en la ley 21.545. Con una prevalencia de 1 de cada 51 niños con TEA y más de 55.000 estudiantes en el sistema, necesitamos acelerar y escalar la implementación de la Ley , de manera estratégica, para asegurar cobertura equitativa en todo el territorio nacional.

Cómo lo lograremos:

- Utilizaremos la red existente de Centros de Rehabilitación Comunitaria (CCR), Salas de Rehabilitación Osteomuscular (RIO) y equipos de rehabilitación en Centros de Salud Familiar para incorporar servicios de atención de trastornos del espectro autista.
- Aprovecharemos la infraestructura hospitalaria existente, y en construcción adaptando espacios subutilizados y construyendo salas básicas que incluirán equipamiento esencial multisensorial y tecnología adaptativa.
- Capacitaremos a las y los terapeutas ocupacionales y kinesiólogos de la Atención Primaria en detección temprana TEA, integrando screening en controles de niño sano (18, 24, 30 meses) y fortaleciendo las salas de estimulación del Programa Chile Crece Contigo.
- Implementaremos un equipo de profesionales en Hospital digital para telediagnóstico que conecte a los CESFAM sin especialistas con profesionales especializados asegurando cobertura nacional inmediata.

5. ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA EL CÁNCER

- **Medida 125: Detección Temprana**

Resultado: Mayor equipamiento diagnóstico en los Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Problema: El cáncer es la principal causa de muerte pero es tratable cuando se detecta a tiempo. A pesar de la relevancia del diagnóstico oportuno, hay 4.098 personas con cáncer de mama cuyas garantías de oportunidad se encuentran incumplidas, aumentando dichos retrasos en un 462% desde el año 2020.

Cómo lo lograremos:

- Dotaremos a los CESFAM de mayor infraestructura para la detección precoz del cáncer;
- Formaremos a las y los médicos familiares en procedimientos diagnósticos;
- Aumentaremos la capacidad de las y los médicos de la Atención Primaria de Salud para que puedan solicitar exámenes directamente al nivel secundario;
- Incorporaremos el examen de antígeno prostático para que esté disponible en la Atención Primaria de Salud.

● **Medida 126: Red Nacional de Centros de Cáncer**

Resultado: 10 Centros Ambulatorios de Cáncer y gestión centralizada

Problema: Muchas familias deben enfrentar, además de la angustia del diagnóstico, los costos de traslados frecuentes hacia los centros especializados. Esta realidad es cruel para familias de menores ingresos que ven cómo la geografía determina su supervivencia.

Cómo lo lograremos:

- Construiremos 10 Centros Ambulatorios distribuidos estratégicamente en el país para aumentar la equidad en el acceso;
- Implementaremos mejoras en la gestión de pabellones oncológicos;
- Aseguraremos acceso a *screening* y estudios moleculares para prevención, diagnóstico y tratamiento oncológico, en establecimientos con tecnología avanzada;
- Incorporaremos de forma sistemática el acompañamiento integral a las personas durante el proceso oncológico; e
- Invertiremos en equipamiento consolidando el Fondo Nacional del Cáncer (FNC).

- **Medida 127: Programa Integral de Cáncer Ginecológico y de Mama**

Resultado: Cobertura universal con autotoma del Virus de Papiloma Humano (VPH) y expansión de mamografía sin dolor.

Problema: El cáncer ginecológico representa la principal amenaza para las mujeres chilenas, pero la prevención puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Muchas enfrentan barreras desde la incomodidad de los exámenes hasta la falta de tecnología moderna.

Cómo lo lograremos:

- Expandiremos masivamente la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) incluyendo en la cobertura a hombres jóvenes;
- Incentivaremos la autotoma del examen de VPH en domicilio y centros comunitarios;
- Ampliaremos la estrategia de detección por test de VPH en conjunto con extensión horaria para toma del PAP;
- **Incorporaremos la tomosíntesis o mamografía 3D en la red pública;**
- **Estableceremos el plazo máximo de un año para la reconstrucción mamaria en GES.**

- **Medida 128: Continuidad de Cuidados Integrales**

Resultado: Hospitalización domiciliaria post-quimioterapia y acceso a medicamentos oncológicos.

Problema: El tratamiento no termina al salir del hospital. La continuidad de cuidados es fundamental para la efectividad del tratamiento y la calidad de vida presente y futura. Muchas personas terminan en urgencias por complicaciones oncológicas que son manejables en domicilio.

Cómo lo lograremos:

- Implementaremos hospitalización domiciliaria coordinada con la Atención Primaria de Salud, incorporando a sus profesionales y técnicos en el proceso de manera integral; y
- Aumentaremos el acceso a medicamentos GES, Ricarte Soto, y de alto costo.

6. SALUD BUCAL

- **Medida 129: Trabajo conjunto con universidades**

Resultado: **Menos tiempos de espera para la atención odontológica, reduciendo en un 50% la lista de espera odontológica.**

Problema: La resolución de la atención odontológica es la lista de espera más extensa del país, lo que se traduce en que cerca de 500.000 personas esperan siete meses en promedio para ser atendidos. De estos, poco menos de la mitad esperan atención de ortodoncia. A esto se agrega que si bien hay odontólogos en número adecuado en el país, solo 1 por cada 97.000 habitantes atiende por Fonasa.

Cómo lo lograremos:

- Celebraremos alianzas con universidades para utilizar la infraestructura universitaria y para que las y los estudiantes de último año atiendan bajo supervisión;
- Promoveremos acuerdos con clínicas privadas a precio público para destinar capacidad al sistema público.

- **Medida 130: Centros de Especialidad Odontológica**

Resultado: Aumento de oferta en ortodoncia para adolescentes a través de 10 clínicas dentales móviles para mejorar el acceso equitativo a esta especialidad.

Problema: Hay 122.000 niños, niñas y adolescentes esperando tratamientos de ortodoncia en una etapa crucial. Condenar a jóvenes a problemas dentales corregibles, perpetúa la desigualdad desde la adolescencia.

Cómo lo lograremos:

- Implementaremos 10 clínicas móviles con tres sillones dentales cada uno, en diferentes servicios del país, lo que permitirá tratar a 10.000 jóvenes al año con equipamiento especializado y ortodoncistas certificados;
- Crearemos el Primer Bono al Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) específico para Ortodoncia que permita acceder con copago fijo, subsidiado y conocido.

- **Medida 131: Justicia Restaurativa para Víctimas de violencia de género**

Resultado: Implantes gratuitos para víctimas de violencia de género y ampliación del GES.

Problema: La pérdida de dientes por violencia marca permanentemente el rostro, recordando a diario el trauma y limitando oportunidades. El Estado tiene la obligación moral de reparar este daño y devolver la dignidad.

Cómo lo lograremos:

- Cobertura completa de implantes para víctimas de violencia de género. Rehabilitación oral integral.
- Ampliación del GES odontológico de 60 a 65 años para 2028.
- Reconocimiento de que la edad no puede ser barrera para una atención digna.

7. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

● Medida 132: Interoperabilidad nacional

Resultado: Ficha clínica interoperable accesible desde cualquier establecimiento, que integre un conjunto mínimo de datos.

Problema: La fragmentación actual es ineficiente y cuesta vidas. Los servicios usan plataformas distintas, la información no viaja con el paciente y se multiplican exámenes costosos. Una persona puede llegar a hacerse los mismos exámenes más de tres veces, lo que provoca un desperdicio de tiempo y recursos.

Cómo lo lograremos:

- Complementaremos la implementación de la Ficha Clínica Interoperable con datos consultables desde cualquier lugar, con garantías de seguridad y privacidad de los datos;
- Incorporaremos en la Ficha Clínica Interoperable de los exámenes de laboratorios, de imagenología y de la historia farmacológica; y
- Promoveremos la integración progresiva del sector privado.

● Medida 133: Telemedicina Masiva y Hospital Digital

Resultado: 500 nuevas Salas de Telemedicina con conectividad al 100% de la red.

Problema: La geografía no puede ser barrera para especialistas de calidad. Millones de personas viven donde no hay especialistas, condenados a viajes costosos o a quedarse sin atención.

Cómo lo lograremos:

- Instalaremos 500 nuevas Salas de Telemedicina en Centro de Salud Familiar (CESFAM) u otros centros que permitan conexión online.
- Conectaremos a las y los usuarios con especialistas de Hospital Digital en tiempo real y de manera asincrónica.
- Implementaremos telemonitoreo de pacientes crónicos y hospitalización domiciliaria conectada.
- Conectaremos con internet de banda ancha al 100% de la red asistencial.

- **Medida 134: Aplicación "Mi Salud"**

Resultado: Acceso integral a información para colaboración directa con equipos de salud.

Problema: Las y los pacientes tienen derecho a ser protagonistas de su cuidado. Hoy la mayoría de las personas, a pesar de que la ley lo garantiza, no tiene acceso a su información médica y debe depender de buena voluntad del profesional para comprender su condición de salud.

Cómo lo lograremos:

- Generaremos una aplicación en la cual las personas puedan ver sus registros clínicos, resultados de exámenes, medicamentos, y citas, con la posibilidad de colaboración directa con los equipos de salud.
- Incorporaremos recordatorios inteligentes, educación personalizada y prescripción electrónica.

8. EFICIENCIA RADICAL: que cada peso que se gaste sea un peso invertido en la salud de las personas.

- **Medida 135: Erradicación del abuso en el uso de licencias médicas**

Resultado: Reducción estimada del 17% en sobre emisión basada en auditorías de Contraloría 2024, con ahorro proyectado de \$100 mil millones anuales, que pueden usarse en infraestructura, reducción de listas de espera y en mejorar la salud de todos.

Problema: La sobre emisión de licencias médicas suponen un gasto aproximado de \$100.000 millones que podrían estar destinados a mejorar la salud de todos.

Cómo lo lograremos:

- Implementaremos un sistema de monitoreo con Inteligencia Artificial para detectar patrones anómalos;
 - Los tratantes tendrán siempre acceso al historial médico del paciente antes de emitir una licencia médica;
 - Utilizaremos el *Big data* para identificar comportamientos sospechosos;
 - Fortaleceremos al Fonasa y a la COMPIN para mejorar la capacidad de fiscalización.
-
- **Medida 136: Asegurar el correcto reconocimiento de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, y el pago oportuno de las licencias médicas**

Resultado: Mejorar el reconocimiento de enfermedades profesionales.

Problema: Hoy, 8 de cada 10 denuncias por enfermedades profesionales son rechazadas por las mutualidades, lo que genera una carga presupuestaria importante, principalmente, para Fonasa.

Cómo lo lograremos:

- Crearemos una Comisión Técnica dentro del Consejo Superior Laboral que regule criterios de calificación técnicos y objetivos.
 - Dotaremos a la Superintendencia de Seguridad Social de mayores recursos, normativas y sistemas modernizados para fiscalizar.
-
- **Medida 137: Optimizar los trámites para obtener la pensión de invalidez y el pago a tiempo de las licencias médicas.**

Resultado: Evaluaremos los requisitos establecidos para el otorgamiento de las pensiones de invalidez, para que accedan a ella las personas que cuenten con licencias médicas prolongadas. Junto con ello, estableceremos un tope de tiempo para el pago de las licencias no cuestionadas.

Problema: Hoy día muchos pacientes con prolongadas y verificables licencias médicas no acceden a la evaluación necesaria para obtener sus pensiones de invalidez. Por otra parte, existe un retardo inadmisible en el

pago de estas licencias que en muchos casos es el único sustento de una familia.

Cómo lo lograremos:

- Estableceremos una evaluación obligatoria de irrecuperabilidad al año de estar con licencia médica, definiendo una pensión de invalidez transitoria mientras se completa la evaluación; y
- Automatizaremos la gestión de las COMPIN para que las licencias no cuestionadas se paguen en plazo máximo de 30 días, permitiendo la continuidad de la remuneración.

9. DISMINUIR EL GASTO DE BOLSILLO DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COBERTURA COMPLEMENTARIA DE FONASA

- **Medida 138: Implementación de la Modalidad de Cobertura Complementaria del FONASA**

Resultado: 8 millones de beneficiarios con acceso a 2.394 prestaciones privadas, con copagos mínimos.

La Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) representa la mayor transformación en décadas de nuestro sistema de salud y una alternativa real para que las personas afiliadas a Fonasa accedan a atenciones de salud en prestadores privados. La MCC es también una alternativa para avanzar hacia la reconversión de las Isapres en seguros complementarios y transitar hacia un Seguro Universal de Salud, que integre prestadores públicos y privados, sin discriminaciones abusivas.

Cómo lo lograremos:

- Implementaremos la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria, para los asegurados de Fonasa con una prima plana sin discriminación.
- Copagos predecibles de 25% ambulatorio y 30% hospitalario.
- Celebraremos convenios con una amplia red de prestadores privados.
- Con cobertura catastrófica automática.

- **Medida 139: Fortalecimiento Estratégico de Fonasa**

Fortaleceremos Fonasa para que sea un actor estratégico que promueva la salud, la integración de prestadores públicos y privados bajo reglas públicas, resguardando oportunidad y acceso, cuidando el gasto de bolsillo de las personas, a través de una protección financiera robusta .

Cómo lo lograremos:

- Fomentar financiamiento de pago por resultados de salud en lugar de actividad, (ej. Extensión del uso grupos relacionados por diagnóstico) y que promuevan la integración de los prestadores bajo reglas públicas

10. PLAN MAESTRO DE INVERSIONES

● **Medida 140: Plan Maestro Integral**

Resultado: \$2,5 billones en infraestructura con diagnóstico en 90 días.

El problema: La inversión en salud ha sido descoordinada, con proyectos que se alargan décadas y sobrecostos inexplicables. Necesitamos dar continuidad y celeridad a los proyectos en su diseño y ejecución.

Cómo lo lograremos:

- Generaremos un nuevo Plan Maestro de Inversiones, que permita priorizar proyectos con lógica de red y equidad territorial. Asumiremos como prioridad invertir en Centros Oncológicos Regionales, Salud Mental y Atención Primaria de Salud (Centros de Apoyo Clínico y Diagnóstico, CESFAM, SAR, CECOSF);
- Efectuaremos un diagnóstico físico y financiero en 90 días de todos los proyectos posibles;
- Promoveremos un marco regulatorio que permita contar con cronogramas realistas, simplificando la metodología de aprobación y rediseñando la institucionalidad a cargo.

● **Medida 141: Infraestructura de clase mundial**

Resultado: Seguiremos avanzando en la cartera comprometida, entregando al final del mandato 12 hospitales completos, 10 Centros de Cáncer, 25 COSAM y 120 dispositivos de Atención Primaria de Salud (CESFAM, postas rurales, SAR y CECOF).

El problema: Actualmente hay varios hospitales cuya construcción está detenida, en particular por aumento de costos, falta de proveedores en zonas extremas o diferencias de viabilidad financiera con las empresas de concesiones mientras la población espera la infraestructura especializada en cáncer, salud mental y atención primaria.

Cómo lo lograremos:

- Pondremos énfasis en la concreción de la cartera de proyectos que actualmente están en ejecución e implementado un proceso de inversión constante durante todo el ciclo de vida; y
- Aceleraremos los tiempos de construcción mediante la integración de métodos de construcción industrializada.
- Construiremos el nuevo hospital para la zona norte de la región Metropolitana.

- **Medida 142: Modernización de Procesos**

Resultado: Reformulación de las concesiones y simplificación de la inversión

El problema: Los procesos actuales son burocráticos, lentos y costosos. Se gasta demasiado en estudios que se prolongan años, mientras las obras necesarias se retrasan. Las concesiones hospitalarias muestran problemas serios de costo y calidad.

Cómo lo lograremos:

- Revisaremos completamente el ciclo de inversión eliminando las trabas burocráticas.
- Simplificaremos la metodología para reducir la exigencia de estudios innecesarios.
- Controlaremos de manera estricta el cumplimiento de plazos y presupuestos en el sistema de concesiones, con un foco especial en el hospital regional de Antofagasta

11. REPRODUCCIÓN ASISTIDA

- **Medida 143: Acceso a terapias de reproducción asistida**

Resultado: Acceso universal a las Terapias de Reproducción Asistida.

Problema: En Chile, son cada vez más las parejas que buscan acceder a terapias de reproducción asistida. El Estado financia cerca de 500 fertilizaciones *in vitro* al año, lo que representa apenas el 10% de la demanda total.

Cómo lo haremos:

- Aumentaremos los recursos públicos destinados a estos tratamientos, ampliando la cobertura del Fonasa a terapias de reproducción asistida (TRA);
- Desarrollaremos tres centros macro regionales especializados en la realización de TRA para asegurar cobertura en todo el territorio, vinculando a las universidades regionales con las unidades de reproducción;
- Tramitaremos una Ley de Reproducción Asistida que establezca derechos, estándares de calidad y acceso universal.

VIVIENDA Y BARRIOS

La falta de soluciones habitacionales oportunas y adecuadas es una de las injusticias que más duelen e impactan en las posibilidades que tienen las familias de proyectarse con tranquilidad y enfrentarse al futuro con certezas. Una vivienda adecuada es condición necesaria para el desarrollo integral de las familias y de las personas.

Chile enfrenta una crisis habitacional y urbana que expresa y agrava la desigualdad económica y social de nuestro país. El diagnóstico es preocupante, el 40% de los hogares (2,6 millones) sufren alguna forma de carencia habitacional grave, muchas de ellas en condiciones de alta precariedad, hacinamiento, allegamiento o en campamentos. A esto se suma la sostenida segregación urbana, el deterioro físico y social de los barrios vulnerables y el déficit de acceso a suelo bien localizado, equipamientos básicos y espacios públicos seguros. Años de políticas públicas han buscado resolver los déficit de viviendas y otras brechas que se explican por la concentración de servicios en terrenos que encarecen el suelo y la construcción; el alza de tasas hipotecarias; y el aumento de asentamientos informales y campamentos en que viven más de 120 mil familias. El futuro de nuestro país necesita justicia territorial, barrios, localidades y ciudades planificadas para el cuidado de la vida.

Cerca del 90% de las personas en Chile habita en ciudades, y más de la mitad lo hace en áreas con déficit de calidad de vida urbana e infraestructura. Frente a fenómenos de larga data y el impacto de la transición demográfica, la ciudadanía demanda que se ejecuten medidas efectivas para que las ciudades entreguen más calidad de vida y las zonas rurales sean consideradas en la planificación del territorio. Queremos dar respuesta a todas las familias con buenos instrumentos públicos y alianzas con los privados, en especial para quienes hoy sienten que se les cierran las puertas. Hoy en día, pocos cumplen con los requisitos para acceder a un crédito hipotecario y el sistema de subsidios no logra cerrar la brecha entre el precio real del mercado y la capacidad de pago de las personas.

Para dar respuestas oportunas, trabajaremos con un objetivo claro: que las personas de esfuerzo tengan la tranquilidad de acceder a una vivienda, llegar en paz a sus hogares y criar a sus familias en barrios iluminados, limpios, con servicios, áreas de recreación e infraestructura deportiva de calidad.

El desafío habitacional y urbano obliga a una nueva escala de acción, con mayor voluntad política de asociatividad con todos los actores, capacidades técnicas y una visión de país que entienda que el lugar donde vivimos define nuestras posibilidades de futuro. Nuestro gobierno tendrá una mirada integral pero nos ocuparemos con especial énfasis en los temas siguientes.

1. NUEVO IMPULSO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES

- **Medida 144: Nuevo impulso al Plan de Emergencia Habitacional**

Resultado: Construir un ecosistema de producción de vivienda diversificado que de soluciones factibles y concretas, diversificando el acceso a la vivienda adecuada **logrando 260 mil nuevas construcciones y 140 mil mejoramientos de vivienda, con soluciones habitacionales que atiendan el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.**

Problema: según cifras oficiales del Ministerio de Vivienda y del INE, el déficit habitacional cuantitativo supera las 641.000 viviendas, y el déficit cualitativo supera el 1.200.000 viviendas, afectando en total, a más de cinco millones de personas que viven en hacinamiento, campamentos o en condiciones precarias.

Cómo lo lograremos: Vamos a continuar el Plan de Emergencia Habitacional, prorrogándolo por 10 años más para mantener las herramientas de agilización de proyectos y de gestión normativa que permita acelerar la construcción y entregar otras soluciones para el acceso a la vivienda, con un cambio de enfoque de la medición de la meta desde las cifras macro hacia el desarrollo y avance de grandes proyectos de construcción de barrios liderados por el Estado.

Además, vamos a dotar al Estado de la capacidad de contratación directa de la construcción de viviendas de interés público en los casos que sea necesario, de modo que el Estado no solo financie, sino que también pueda contratar y encargar directamente la construcción de viviendas sociales o de interés público, asumiendo un rol más activo en la oferta habitacional.

- **Medida 145: Fortalecer los SERVIUs regionales.**

Resultado: Ampliación de la capacidad técnica en forma descentralizada en cada región.

Problema: Desigualdad territorial en las capacidades públicas para la gestión de proyectos habitacionales y de desarrollo de nuevos barrios.

Cómo lo lograremos: Vamos a crear el Departamento de Gestión Inmobiliaria, que hoy solo está presente en la Región Metropolitana, e incipientemente en la Región de Valparaíso, en todas las regiones del país. Este cambio institucional permitirá que en cada región haya encargados del diseño y ejecución de planes maestros vinculando el desarrollo de áreas verdes, equipamientos sociales, ciclovías e infraestructura urbana con el desarrollo y aplicación de los programas habitacionales. Asimismo, vamos a ejecutar un plan de modernización a las Direcciones de Obras Municipales para garantizar buenas gestión en todas las comunas.

- **Medida 146: Racionalizar los trámites y autorizaciones para la construcción y edificación.**

Resultado: Aumento en el stock de proyectos de construcción.

Problema: Hoy los tiempos de tramitación son excesivos, desincentivando inversiones y desarrollo de proyectos habitacionales.

Cómo lo lograremos: Implementaremos la estandarización de trámites en el Estado y culminaremos el proceso de implementación de la Ley Marco de autorizaciones sectoriales.

- **Medida 147: Aceleración de la Construcción de Viviendas mediante métodos industrializados.**

Resultado: Reducción de costos y aceleración de procesos de edificación.

Problema: el mercado de construcción con métodos industrializados o semi-industrializados está muy por debajo de su potencial. Actualmente, en Chile se están construyendo poco más de 1.000 viviendas industrializadas al año, pese a que su capacidad real alcanza entre 13.000 y 15.000 unidades anuales.

Cómo lo lograremos: Se impulsará un plan nacional para utilizar al máximo la capacidad instalada de producción de viviendas industrializadas en Chile. Lo primero que haremos será optimizar y llevar al 100% la operación de las plantas industrializadoras ya disponibles, asegurando una producción sostenida en el rango máximo de su capacidad. En una segunda etapa, promoveremos un acuerdo estratégico con el mundo privado para la expansión de la infraestructura de plantas industrializadoras, con el objetivo de incrementar el número de fábricas y así ampliar la producción anual.

2. MEJOR ACCESO A LA VIVIENDA

- **Medida 148: Hipotecazo para jóvenes entre 25 y 35 años.**

Resultado: Garantizar el acceso en propiedad a la vivienda de hasta \$100 millones para los jóvenes en condiciones de pagar un dividendo de hasta \$300.000 reajustables en UF.

Problema: El acceso a la vivienda para los jóvenes es actualmente difícil debido a que estos no logran acceder a créditos cuyos plazos y tasas les generan cuotas de servicio de la deuda ajustadas a ingresos líquidos que les permitan servir adecuadamente su deuda hipotecarias. Nuestra propuesta pretende resolver esa dificultad.

Cómo lo lograremos: Cambiaremos el sistema, facilitando el acceso al crédito hipotecario para jóvenes, premiando la capacidad de ahorro, mediante la constitución de programa de vivienda dotado de un fondo de garantía análoga al actual FOGAES, que permita a personas menores de 35 años la adquisición de viviendas nuevas y usadas cuyo valor no supere las 3.000 UF; y mediante el otorgamiento del subsidio DS01 a los postulantes que ahorren mensualmente un monto de 5 UF mensuales por 3 años corridos, con lo que el Estado duplicará el monto ahorrado para el pie en hasta 180 UF.

El programa se compondrá de:

1. Fondo de Garantía Estatal Concursable operado por BancoEstado y abierto a la participación de cualquier banco que desee incorporarse al sistema y que garantizara con fondos estatales los montos prestados a este efecto;
2. Un subsidio para aportar como pie a la banca cuyo monto promedio debiera oscilar en torno a los \$20 millones por operación;
3. Un mecanismo de financiamiento que aporte el 90% del valor solicitado a ser pagado en el plazo de 30 años;
4. Una tasa de interés fija que no supere el 3,5% anual en UF; y
5. Un mecanismo de evaluación de riesgo que pondere la presencia de un ahorro anual en una libreta de vivienda que, en el curso de dos años, registre sin discontinuidades un ahorro mínimo mensual supere las 8 UF.

- **Medida 149: Creación de un Observatorio Público del Mercado de Arriendo**

Resultado: acceso a información centralizada y oficial sobre el mercado del arriendo que facilite la toma de decisiones en beneficio de arrendadores y propietarios.

Problema: no hay información ordenada y fiable que ordene el funcionamiento de un mercado transparente: los datos están fragmentados y con metodologías dispares, y no existe un seguimiento de tendencias que clarifique la toma de decisiones.

Cómo lo lograremos: crearemos un registro digital integral de contratos de arriendo, integrando la información notarial y del Servicio de Impuestos Internos, con el fin de facilitar la búsqueda de propiedades, promover la transparencia del mercado de arriendos y fiscalizar abusos y arriendos informales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Los arrendadores y las corredoras de propiedades disponen de más y mejor información que los arrendatarios, lo que reduce la capacidad de estos últimos para negociar en condiciones justas. Cambiaremos esto con el observatorio, que tendrá registros de viviendas aptas para el arriendo, requisitos legales para el arriendo, canales de denuncia y multas al arriendo de viviendas peligrosas o de calidad deficiente. Con la definición de estándares mínimos de calidad habitacional podremos hacer una buena labor de fiscalización y ayudaremos a la educación de la ciudadanía sobre sus derechos.

- **Medida 150: Fortalecer al Fondo de Infraestructura S.A. permitiéndole gestionar proyectos habitacionales e inmobiliarios.**

Resultado: Ampliaremos las modalidades de acceso a la vivienda con proyectos habitacionales gestionados por el Fondo de Infraestructura S.A., que actuará como una empresa inmobiliaria pública.

Problema: El déficit de vivienda requiere diversificar los mecanismos de acceso a la vivienda y de ejecución de proyectos habitacionales que incorporen soluciones urbanas de calidad, para construir barrios dignos, sin que ello afecte los costos de las viviendas.

Cómo lo haremos: Facilitaremos al Fondo de Infraestructura para que pueda desarrollar proyectos de gestión inmobiliaria y habitacional, fortaleciendo el área, especializada en desarrollo de proyectos urbanos de gran escala.

3. MAYOR DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN

- **Medida 151: Banco de suelos.**

Resultado: El Ministerio de Bienes Nacionales, Empresas e Instituciones del Estado, FFAA, Carabineros y PDI, harán entrega del suelo urbanos y rurales en áreas de crecimiento de los pueblos y ciudades, que no sea utilizado y que no tengas fines claros para su uso a futuro, para ser utilizado con fines sociales en la realización de programas de Regeneración Urbana, habitacionales, sociales, educativos, de salud, recreativos. Así, consolidaremos institucionalmente el banco de terrenos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha empezado a implementar mediante diversas iniciativas en el marco del Plan de Emergencia Habitacional (PEH).

Problema: el incremento de precios depende fuertemente de la escasez relativa de oferta de suelo urbano disponible bien localizado para viviendas de sectores vulnerables y medios, debido a normas urbanísticas obsoletas y tendencias de financiarización del suelo urbano como activo seguro en tiempos de incertidumbres. El aumento del precio del suelo es el principal responsable del alza del costo de las viviendas, con incrementos de hasta 80% en solo una década, muy por sobre el aumento de costos de materiales, los cambios en políticas tributarias u otros factores financieros. Hoy el banco de terrenos tiene un poco más de 2.000 hectáreas disponibles y debe ser ampliado.

Cómo lo lograremos: Se incluirá una nueva cartera de terrenos de propiedad de empresas públicas, FF.AA y otros organismos del Estado para el desarrollo habitacional.

4. SOLUCIÓN INTEGRAL A CAMPAMENTOS Y RECONSTRUCCIÓN

- **Medida 152: Estrategia Nacional para Campamentos**

Resultado: Regularizar terrenos y erradicar ofreciendo alternativas habitacionales.

Problema: Hay un aumento exponencial de la cantidad de hogares en campamento alcanzando a 1.432 campamentos, donde habitan cerca de 97 mil hogares. El número de asentamientos se ha duplicado y la cantidad de hogares se ha triplicado, desde el año 2010. El estallido social, la pandemia y la inmigración han agudizado el problema.

Cómo lo lograremos:

Sin retrasar las soluciones para las miles de familias que esperan acceso a vivienda por los canales regulares, implementaremos una gobernanza multinivel liderada por organismos con capacidad de acción territorial, como SUBDERE, el Ministerio del Interior y los Gobiernos Regionales. Al mismo tiempo, el MINVU concentrará sus esfuerzos en aumentar la oferta habitacional en las comunas más afectadas y en generar suelo bien localizado.

Con un catastro público actualizado de hogares y asentamientos, identificaremos dónde es factible implementar estrategias de radicación a través de la regularización y la regeneración interna, y en qué casos corresponde aplicar procesos de erradicación, ofreciendo soluciones habitacionales a las familias que hoy viven en campamentos que no pueden ser regularizados.

Enfrentaremos con decisión a quienes lucran y especulan con las necesidades y expectativas habitacionales de tantas familias, haciendo valer la ley en todo el territorio de la República.

- **Medida 153: Reconstrucción**

Resultado: Plan Nacional de Reconstrucción Resiliente

Frente a catástrofes como incendios, inundaciones o terremotos, impulsaremos un Sistema Unificado que integre financiamiento, suelo y permisos en un solo marco operativo.

Cómo lo lograremos: El plan contemplará un Fondo Nacional de Reconstrucción para vivienda definitiva, infraestructura crítica y equipamiento comunitario; así como una Ventanilla Única de Reconstrucción que agilice permisos y licitaciones. Además, le otorgaremos las competencias y capacidades necesarias al Ministerio del Interior para coordinar a todos los ministerios sectoriales y distintos servicios en la gestión e implementación de cada proceso de reconstrucción.

5.- Beneficio al pago de contribuciones de los adultos mayores

- **Medida 154:** Beneficio al pago de contribuciones de los adultos mayores sin afectar al Fondo Común Municipal:

Problema: En la actualidad, hay todavía más de 200.000 adultos mayores que no acceden a los beneficios existentes y deben pagar contribuciones por el avalúo de sus viviendas. Muchos de ellos no reciben ingresos suficientes para hacer frente a estos pagos. Por otra parte, las contribuciones son la principal fuente de financiamiento del Fondo Común Municipal. Este fondo permite la distribución de recursos de las comunas más ricas a las

comunidades más pobres, y es el principal pilar de financiamiento de la mayoría de los municipios.

Cómo lo lograremos: Revisaremos la regulación del impuesto territorial, aumentando el porcentaje de contribución que hacen las comunas más ricas al Fondo Común Municipal por este concepto. Además, perfeccionaremos el beneficio existente para los adultos mayores, incluyendo una exención para aquellos en el tramo exento del impuesto a la renta. Así, se extenderán los beneficios para los adultos mayores, sin afectar los recursos del Fondo Común Municipal.

6. CIUDAD Y BARRIOS

• Medida 155: Plan Nuestros Barrios

Resultado: En los dos primeros años del período presidencial, iniciaremos 50 planes maestros y obras detonantes de recuperación barrial incluyendo una cartera de obras de regeneración urbana a 4 y a 10 años que transforme física, económica y socialmente los barrios violentados. El objetivo de las obras es avanzar hacia la rehabilitación, construcción o reconstrucción de viviendas y barrios, incluyendo el tejido social, los servicios básicos, espacios públicos como parques, plazas, veredas, ciclovías y centros barriales.

Problema: Hoy en día, la desregulación urbana ha generado ciudades con alta desigualdad, barrios hostiles con viviendas pequeñas, entornos inseguros, servicios básicos alejados y largos tiempos de traslado que dificultan conciliar la vida familiar y laboral. El programa “Quiero Mi Barrio” (Programa de Recuperación de Barrios) fue una gran innovación en 2006 y luego de 20 años requiere escalar a sectores de mayor tamaño para ser más efectivo y recuperar los barrios para sus habitantes.

Cómo lo lograremos: Potenciaremos la regeneración de nuestras ciudades a través de la declaración de Zonas de Interés Público y los Planes Maestros de Regeneración, para concentrar de manera prioritaria y eficiente los recursos en las zonas más críticas y desiguales de las ciudades, mediante gestión de suelo y grandes proyectos de equipamiento social, espacios públicos, transporte y recuperación de conjuntos viviendas en deterioro.

• Medida 156: Planificación territorial con expansión de estaciones de trenes

Resultado: Aprovecharemos la oportunidad de expansión de la red de trenes de cercanía para desarrollar viviendas de interés público y equipamientos, en 50 planes de nuevos barrios dignos promoviendo el acceso de los hogares más vulnerables a oportunidades laborales,

educativas y de servicios. Con un uso más eficiente de los recursos del Estado, se garantiza además que los beneficios del transporte público se traduzcan en un desarrollo urbano más equitativo e inclusivo.

Problema: Un tercio de los hogares en grandes ciudades viven en sectores con déficit de calidad de vida y servicios básicos. Además, las personas de esfuerzo enfrentan largos tiempos de traslado y horarios inciertos para llegar al trabajo o estudios. Aunque la expansión del transporte público aumenta el valor del suelo y atrae nuevos proyectos, estos beneficios económicos quedan principalmente en manos privadas, sin retorno para el Estado o la comunidad.

Cómo lo lograremos:

- Aprovecharemos el potencial de los trenes de cercanía para desarrollar nuevos polos urbanos que faciliten el acceso a vivienda para sectores medios y bajos mediante menores precios del suelo.
- Potenciaremos centros urbanos de menor tamaño con infraestructura ferroviaria existente pero sin uso, donde es posible adquirir terrenos de bajo valor y desarrollar viviendas aprovechando servicios públicos ya instalados.
- Crearemos polos productivos junto a Pymes y empresas locales alrededor de las estaciones;
- Implementaremos un mecanismo de recuperación de la apreciación del valor de los terrenos para su reinversión en las comunas beneficiadas. El Estado adquirirá terrenos estratégicos cerca de las estaciones y establecerá convenios con privados, permitiendo que parte del valor generado por la inversión pública retorne al Estado para proyectos de espacios públicos, equipamiento comunitario y mejoras urbanas locales.
- **Medida 157: Ciudades conectadas y mejor transporte público en regiones**

Resultado: Reduciremos los tiempos de traslado e integraremos polos urbanos, disminuyendo los tiempos de traslado para permitir a las personas disponer de más horas para su vida familiar y personal y reduciendo las desigualdades entre quienes viven en el centro y en regiones o zonas periféricas.

Problema: Los problemas de conectividad vial generan congestión en el transporte y afectan directamente el tiempo disponible de las personas. Esto impacta en la calidad de vida de las personas, quienes pierden en traslado horas que podrían destinarse al descanso, a la familia, al estudio o

al trabajo y condiciona, especialmente, la rutina diaria de quienes viven en sectores periféricos y deben desplazarse largas distancias para acceder a servicios o empleo.

Cómo lo haremos:

- Expandiremos las áreas urbanas con circunvalaciones orbitales que permitan la instalación conectada de polos urbanos y/o de ciudades satélites;
- Promoveremos mejoras estructurales del transporte público en regiones, que con estándares nacionales, mejoren la calidad de vida de las personas;
- Aprovecharemos la capacidad nacional de generación eléctrica limpia para expandir el transporte público eléctrico a todo el país.

UNA EDUCACIÓN MODERNA, QUE PROTEGE, Y FORMA INTEGRALMENTE.

El sistema educativo chileno atraviesa un momento en el que conviven algunos avances importantes con problemas estructurales de larga data y otros fenómenos que son recientes, la mayoría de ellos potenciados por la pandemia.

Entre los problemas actuales más relevantes destaca el hecho de que la convivencia escolar se ha visto fragilizada, impactando el bienestar de estudiantes y docentes y debilitando la autoridad pedagógica. En este contexto, las y los profesores lidian con una alta complejidad laboral y una sobrecarga administrativa que limita su capacidad de innovación. Estos factores erosionan la confianza y las condiciones básicas necesarias para que el aprendizaje ocurra en un ambiente seguro y colaborativo.

A nivel sistémico, persisten brechas estructurales de calidad y equidad, y el origen socioeconómico sigue condicionando fuertemente las oportunidades. A esto se añade una infraestructura que requiere una modernización urgente y un currículo que necesita actualizarse para conectar mejor con los proyectos de vida de los estudiantes y las demandas del siglo XXI. Además de esto, los cambios normativos recientes que hemos implementado en Chile (como la Ley de Inclusión o la Nueva Educación Pública) necesitan ser mejorados si queremos construir un sistema educativo más justo, coherente y preparado para el futuro.

La educación será una prioridad de nuestro gobierno porque es fundamental para el desarrollo del país y para mejorar la calidad de vida de las personas. La educación es uno de los principales derechos de las personas, pero es también la base sobre la cual construiremos un Chile más justo y democrático. Además, todos los problemas o desafíos más importantes que enfrenta nuestro país (como la seguridad pública o el crecimiento económico) tienen que ver, de alguna manera, con la educación de las nuevas generaciones. Para lograr mejoras en el largo plazo en seguridad y crecimiento económico es necesario que los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad integral, que los forme para la vida y abra horizontes reales de desarrollo, en todos los rincones del país. Desde la sala cuna hasta la educación superior.

Uno de los primeros desafíos de nuestro gobierno será recuperar el valor que tiene la educación para la sociedad chilena y volver a transformarla en

una tarea de todos. Para eso, desde el Estado daremos un nuevo impulso a la calidad educativa, priorizando e invirtiendo en esta área, con visión de largo plazo, buscando acuerdos lo más amplios posibles, mejorando las modificaciones legales recientes y poniendo en marcha medidas concretas que transformen y hagan significativa la experiencia cotidiana de aprender y enseñar, y que respondan de forma pertinente a estos desafíos actuales de la educación.

La prioridad fundamental la pondremos en la educación inicial y escolar, sin descuidar por cierto el esfuerzo que hay que seguir haciendo con el acceso y la calidad de la educación superior que será parte de los diálogos ciudadanos y técnicos que se abren.

Proponemos un proyecto educativo que proteja, forme integralmente y proyecte a cada estudiante hacia el futuro. Este proyecto se articula en torno a una educación entendida como derecho social, pilar de cohesión y desarrollo, y motor de transformación individual y colectiva.

1. ESCUELAS QUE CUIDAN: POLÍTICA NACIONAL DE BIENESTAR Y ENTORNOS SEGUROS.

Resultado: transformaremos cada establecimiento educacional en un espacio de protección, bienestar y desarrollo socioemocional, articulando a la comunidad escolar con una red de apoyo intersectorial.

Problema: la buena convivencia y la salud mental son la base para cualquier comunidad que aprende. Pero esta convivencia escolar se ha visto deteriorada en el último tiempo, con episodios de violencia física y virtual, crisis de salud mental en estudiantes y docentes, y debilitamiento de la confianza entre actores educativos, situación que se combina con una pérdida de legitimidad de la figura docente. Tenemos el desafío de fortalecer esta autoridad pedagógica y de hacer de la escuela un espacio seguro y de bienestar para todos, entendiendo que la seguridad es una condición habilitante para cualquier proceso pedagógico. No se trata de medidas punitivas, sino de una estrategia integral de cuidado y prevención.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 158: Plan Nacional de Salud Mental Escolar:** Crearemos un nuevo programa, en coordinación con el Ministerio de Salud, que asegure la presencia de equipos multidisciplinarios (con psicólogos, trabajadores sociales, orientadores y terapeutas ocupacionales) en los

territorios, con capacidad para dar apoyo directo a los establecimientos. Se ampliará el seguro escolar para cubrir atenciones de salud mental y se ofrecerá apoyo psicológico gratuito para las y los trabajadores de la educación.

- **Medida 159: Política de Entornos Educativos Seguros:** estableceremos una coordinación entre los sostenedores de establecimientos, los municipios y las policías para resguardar la seguridad en los perímetros de las escuelas y liceos. Esto incluirá el mejoramiento de espacios públicos, la iluminación y la creación de "Rutas Seguras" para el desplazamiento de las y los estudiantes.
- **Medida 160: Programa "Escuelas Comunitarias Abiertas": Lanzaremos un programa** especial en 100 comunas prioritarias para transformar a las escuelas en centros de desarrollo comunitario. Estas escuelas extenderán su horario y abrirán sus puertas a la comunidad con talleres artísticos, deportivos y de formación para adultos, integrando servicios sociales y de salud en su propio espacio, como la oferta en ortodoncia a través de clínicas dentales móviles.
- **Medida 161:** Fortaleceremos la convivencia a través de la renovación de los programas que abordan este desafío, entregando herramientas a los directivos e integrando equipos profesionales especializados para prevenir la violencia y resolver conflictos.

2. UNA EDUCACIÓN MODERNA: TRANSFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Resultados: Modernizaremos el currículum, las prácticas pedagógicas y la estructura de la enseñanza media para que desarrolle competencias y habilidades para el siglo XXI, haciendo de la experiencia escolar algo mucho más significativo y motivador.

Problema: Responder al gran desafío de pertinencia que enfrenta la educación secundaria, conectándose con los proyectos de vida de los jóvenes y las necesidades de un mundo en constante cambio.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 162: Actualización Curricular:** Impulsaremos la actualización curricular ya en discusión en nuestro país, transitando desde un modelo centrado en contenidos a uno que defina un "Perfil de Egreso" más claro para la educación obligatoria. El foco estará en el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración, la ciudadanía digital, las competencias laborales y la resolución de problemas complejos.

- **Medida 163: Red de 70 Liceos Técnicos de Excelencia:** Crearemos una red nacional, inicialmente con al menos un liceo por cada Servicio Local de Educación Pública (SLEP), que liderarán la mejora de la calidad de la educación técnica en sus respectivos territorios. Estos liceos contarán con infraestructura y equipamiento de punta (simuladores, FabLabs), ofrecerán especialidades conectadas con el desarrollo sostenible y la transformación tecnológica de sus territorios, y estarán fuertemente articulados con el sector productivo y la educación superior.
- **Medida 164: Plan de articulación de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP) con la educación superior.** Desarrollaremos una política de articulación entre la educación media técnico profesional y la educación superior técnico profesional que contemple una educación media más general cuyo aprendizajes luego serán validados y reconocidos en la educación superior.

3. MEJORES ESPACIOS PARA APRENDER: PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Resultado: Mejoraremos las condiciones de la infraestructura escolar de al menos 1000 establecimientos educacionales a través de una política de Estado de inversión a largo plazo, que garantice que todos los establecimientos cumplan con estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Problema: Contar con espacios educativos dignos es una condición básica para el aprendizaje. Un número importante de establecimientos priorizados en un Catastro de Infraestructura Escolar, especialmente en el sector público, requiere una modernización de su infraestructura y equipamiento, lo que limita la experiencia educativa y la implementación de nuevas metodologías. La última gran inversión pública en infraestructura escolar fue hace más de 20 años, en el contexto de implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC).

Cómo lo lograremos:

- **Medida 165: Política Nacional y Fondo de Inversión Estratégico:** Crearemos por ley una política de infraestructura escolar con financiamiento plurianual, que permita planificar la construcción, reparación y conservación de establecimientos a mediano y largo plazo, terminando con la lógica de los fondos concursables de asignación anual.

4. EDUCACIÓN INICIAL GARANTIZADA

Resultado: Realizaremos una expansión planificada de la red pública de educación parvularia, abordando las brechas que hoy hacen que el acceso a este nivel sea desigual, para avanzar hacia una educación inicial universal, equitativa y de alta calidad que sienta las bases para el desarrollo a lo largo de la vida.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 166: Expansión planificada y equitativa:** crearemos nuevos cupos públicos en las zonas con mayores brechas de acceso, priorizando los niveles de 2 a 4 años y con pertinencia territorial.
- **Medida 167: Financiamiento justo y equitativo:** Equipararemos gradualmente el financiamiento y las condiciones laborales de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) con los de JUNJI e Integra, acelerando su traspaso ordenado a los SLEP y creando un Coeficiente Técnico Único para el nivel.
- **Medida 168: Fortalecimiento de la calidad pedagógica:** mejoraremos la formación inicial y continua de educadoras y técnicas, y establecer una Carrera Directiva para la educación parvularia que potencie el liderazgo pedagógico.

5. MÁS VALORACIÓN Y APOYO A LA PROFESIÓN DOCENTE

Resultados: Revalorizaremos aún más la profesión docente y de todas las y los trabajadores de la educación, a través de apoyos y condiciones mejoradas, más autonomía y confianza profesional, y un sistema robusto de desarrollo y liderazgo.

Problema: si bien el país ha ido avanzando en las condiciones que el sistema educativo ofrece a las y los docentes, quienes sostienen el sistema educativo hoy enfrentan una situación laboral de alta complejidad. La fuerte carga administrativa, la mayor diversidad de las aulas y los conflictos que han crecido en la realidad educativa son todos problemas que afectan su bienestar, motivación y capacidad para innovar en la práctica pedagógica. No podemos aspirar a una educación de excelencia si no cuidamos y empoderamos a quienes tienen la responsabilidad de educar. La meta debe seguir siendo hacer de la docencia una profesión valorada y atractiva, capaz de retener y motivar a los mejores talentos.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 169: Reducción drástica de la carga administrativa:** realizaremos una simplificación normativa para eliminar tareas burocráticas redundantes, permitiendo que docentes y directivos se concentren en la labor pedagógica.
- **Medida 170: Fortalecimiento de la Carrera Docente y creación de la Carrera Directiva:** mejoraremos la implementación de la Carrera Docente, agilizando sus procesos y actualizando sus instrumentos. Crearemos un sistema de desarrollo profesional (carrera) para los cargos directivos, que se alinee con la carrera docente y ofrezca una trayectoria atractiva para los líderes educativos.
- **Medida 171: Apoyo a todos las y los Asistentes de la educación:** desarrollaremos un plan de formación y reconocimiento para Asistentes de la Educación y mejoraremos las condiciones contractuales y de valoración de las manipuladoras de alimentos.

6. CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN

Resultado: Impulsaremos programas y cambios liderados por las propias comunidades para que las y los estudiantes aprendan más y mejor, ampliando las oportunidades para un desarrollo integral que incluya lo físico, artístico, tecnológico y socioemocional, con una fuerte alianza entre la escuela y las familias.

Problema: las oportunidades de aprendizaje siguen fuertemente condicionadas por el origen socioeconómico, la ubicación geográfica y otros factores como la condición migratoria o la presencia de necesidades educativas especiales. Los estudios y evaluaciones nacionales e internacionales muestran una marcada brecha entre estudiantes de sectores más acomodados y aquellos que provienen de contextos vulnerables, brecha que se reproduce desde la educación parvularia hasta la superior. Asegurar que el origen socioeconómico o el territorio no determinen el futuro de las personas es un imperativo de justicia que liberará el enorme potencial de desarrollo de todo el país.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 172: Actualización Curricular:** Transitaremos hacia un currículo basado en competencias para el siglo XXI, que fortalezca la formación ciudadana, las competencias para la inserción laboral, la sostenibilidad y el pensamiento crítico, y que otorgue mayor flexibilidad a las escuelas.

7. EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL FUTURO

Resultado: Corregiremos y consolidaremos el cambio normativo que crea los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), posicionando a la educación pública como el principal motor de calidad e innovación del sistema, con el compromiso de actores públicos y privados.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 173: Con inversión en calidad y consolidación de esta nueva política pública:** aseguraremos el financiamiento para superar la crisis heredada de algunas administraciones municipales, mejorar los procesos de traspaso y fortalecer la gobernanza del sistema.
- **Medida 174: Infraestructura y equipamiento:** priorizaremos a la educación pública, especialmente en zonas rurales en el Plan Nacional de Infraestructura Escolar para la mejora de escuelas, liceos y jardines infantiles de la red pública.

8. SEGUIREMOS AVANZANDO EN INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Resultado: Consolidaremos comunidades educativas inclusivas, atendiendo adecuadamente la diversidad de necesidades del estudiantado, incluyendo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y de modalidades que requieren apoyo especial.

Cómo lo lograremos:

- **Medida 175: Fortalecimiento de la Educación Especial:** ampliaremos la modalidad, con énfasis en su implementación en escuelas regulares y hospitalarias, y avanzaremos hacia la universalización de los Proyectos de Integración Escolar (PIE).
- **Medida 176: Creación de Centros Territoriales de Apoyo a la Inclusión:** impulsaremos centros de recursos con equipos multidisciplinarios a nivel de SLEP y redes de colegios para apoyar a las comunidades cuando la escala sea insuficiente para la atención pertinente a las y los estudiantes en el nivel del establecimiento.
- **Medida 177: Mejoras al Sistema de Admisión Escolar (SAE):** implementaremos las mejoras propuestas por la Mesa Técnica SAE para consolidar sus aportes en equidad y transparencia, abordando la insatisfacción que genera este sistema en una parte de la ciudadanía.

Por último, en materia de financiamiento transitaremos hacia un sistema de financiamiento que garantice recursos estables y acordes a los desafíos de una educación de calidad, superando la lógica del voucher y reduciendo las

desigualdades del sistema. Los detalles serán abordados en el trabajo experto que apertura este documento.

----- O -----